

En la ciudad de León, Estado de Guanajuato, a las 18'00 dieciocho horas del día 12 doce de julio del 2004 dos mil cuatro, se reunieron en la Sala del Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar sesión ordinaria del H. Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal, Ricardo Alaniz Posada y los integrantes del mismo. Iniciada la sesión por el C. Presidente Municipal, pasa lista de presentes el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Felipe de Jesús López Gómez; asistiendo las siguientes personas: CC. Síndicos: C.P. Rosa María Vallejo Martínez y Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam y los Regidores: Dr. Eduardo Aburto Cárdenas, Ing. J. Guadalupe Vera Hernández, Manuela Ríos Meza, Lic. Martha Patricia Dávalos Márquez, Ing. J. Jesús González Ruiz, Lic. Juan Andrés Servín Hernández, Profr. Alejandro Arias Ávila, Lic. Francisco Trejo Ortiz, Lic. Ma. Guadalupe Tavera Hurtado, Lic. Fabián González Durán, Bertha Gisela Camarena Rougon y C.P. José Eugenio Martínez Vega, declarando que hay quórum. En seguida, el C. Secretario da lectura al Orden del Día: I.- Lista de presentes y declaración de quórum. II.- Orden del Día y aprobación. III.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1º. de julio del año en curso. IV.- Presentación de los Estados Financieros del mes de junio del año en curso y aprobación en su caso. Comparecencia del C. C.P. Gilberto Enríquez Sánchez, Tesorero Municipal. V.- Modificación presupuestal del presente año. Comparecencia del C. C.P. Gilberto Enríquez Sánchez, Tesorero Municipal. VI.- Informe bimestral de la Contraloría Municipal. Comparecencia del C. Lic. Alejandro Gómez Tamez, Contralor Municipal. VII.- Informe del Comité Técnico del Club León. VIII.- Informe de Comisiones. IX.- Asuntos Generales. Orden del Día

que es aprobado por unanimidad. Habiendo pasado lista de presentes, con la declaración de quórum y aprobado que fue el Orden del Día, se tienen por desahogados los puntos I y II del mismo.

En el punto III del Orden del Día, el C. Presidente, somete a consideración la aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 1º. primero de julio del año 2004, la cual es aprobada por unanimidad.

En el punto IV del Orden del Día, comparece el C. C.P. Gilberto Enríquez Sánchez, Tesorero Municipal. En uso de la voz la C. Sínd. C.P. Rosa María Vallejo Martínez, da lectura al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, relativo a los Estados Financieros del mes de junio del 2004 (se agrega al apéndice del acta) que comprende los renglones de Ingresos, Impuestos, Derechos, Aprovechamientos, Participaciones y otros Ingresos, así como los rubros de Egresos del mes de junio del 2004, que a continuación se transcribe:

**H. AYUNTAMIENTO DE LEON
ESTADO DE RESULTADOS
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL
2004**

INGRESOS:

=====

IMPUESTOS	8,074,290.20	7.45%
DERECHOS	5,557,367.08	5.12%
CONTRIBUCION POR EJECUCION DE OBRA	14,297.50	0.01%
PRODUCTOS	1,778,447.60	1.64%
APROVECHAMIENTOS	40,818,714.08	37.64%
PARTICIPACIONES	52,199,999.30	48.14%

TOTAL INGRESOS	108,443,115.76	100.00%
GASTOS:		
=====		
SEGURIDAD PUBLICA	25,257,755.30	25.85%
SERVICIOS MUNICIPALES	14,609,705.78	14.95%
INVERSION PÚBLICA	12,573,271.82	12.87%
EDUCACION CULTURA Y RECREACIÓN	4,901,926.14	5.02%
DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y URBANO	8,231,192.30	8.42%
PLANEACION MUNICIPAL Y VIVIENDA	1,674,748.58	1.71%
FOMENTO ECONOMICO	910,567.17	0.93%
ADMINISTRACION MUNICIPAL	22,552,395.33	23.08%
DEUDA PUBLICA	7,009,457.49	7.17%
TOTAL GASTOS:	97,721,019.91	100.00%

H. AYUNTAMIENTO DE LEON
ANALISIS DE GASTOS POR RUBROS
PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2004

	IMPORTE	%
SEGURIDAD PUBLICA		
Policía	14,209,512.78	56.26%
Tránsito	6,853,249.15	27.13%
o		
Jueces Calificadores	1,388,859.61	5.50%
Protección Civil	451,173.59	1.79%
Bomberos	872,662.01	3.46%
Formación Policiaca	656,330.69	2.60%
Central de Emergencias	825,967.47	3.27%
	25,257,755.30	100.00%
SERVICIOS MUNICIPALES		
Relleno sanitario	2,230,035.64	15.26%
Aseo Público	8,225,333.10	56.30%
Parques y Jardines	794,113.82	5.44%
Mercados	982,595.81	6.73%
Rastro de Aves	308,789.65	2.11%
Alumbrado	691,259.25	4.73%
Diferencias de alumbrado	(335,436.79)	-2.30%
Panteones	165,600.73	1.13%

Dirección de Transporte	1,385,362.57	9.48%
Fideicomiso Administrativo de Pipas Municipales (FIDAPIM)	162,052.00	1.11%

INVERSION PUBLICA

Obra Pública Municipal	12,573,271.82	100.00%
		100.00%

EDUCACION CULTURA Y RECREACIÓN

Dirección de Educación	1,517,528.68	30.96%
Parque Zoológico	455,000.00	9.28%
Parque Metropolitano	255,255.00	5.21%
Instituto Cultural de León	1,841,770.87	37.57%
Museo de la Ciudad	151,809.92	3.10%
Comisión Municipal del Deporte y Atención Juventud	261,961.67	5.34%
Fideicomiso Agroeduca	0.00	0.00%
Centros del Conocimientos	418,600.00	8.54%
	4,901,926.14	100.00%

DESARROLLO SOCIAL RURAL Y URBANO

Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	3,391,778.50	41.21%
Acción Cívica Social y Cultural	1,864,988.36	22.66%
Dirección de Desarrollo Social	579,435.43	7.04%
Dirección de Desarrollo Rural	880,533.84	10.70%
Fideicomiso CONVIVE	480,620.00	5.84%
Dirección de Desarrollo Urbano	670,379.36	8.14%
Instituto municipal de la Mujer	160,286.81	1.95%
Empleo Temporal	203,170.00	2.47%
	8,231,192.30	100.00%

PLANEACION MUNICIPAL Y VIVIENDA

Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	689,689.00	41.18%
Instituto de Vivienda (IMUVI)	985,059.58	58.82%

FOMENTO ECONOMICO

Dirección de Fomento Económico	784,727.17	86.18%
Promoción Turística	125,840.00	13.82%
	910,567.17	100.00%

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Gobierno Municipal	675,138.17	2.99%
Dependencias Municipales	20,633,764.13	91.49%
Contraloría Municipal	660,903.78	2.93%

Contingencias Laborales y Responsabilidad Patrimonial	582,589.25	2.58%
	22,552,395.33	100.00%
DEUDA PUBLICA		
Intereses	2,069,686.61	29.53%
Amortización a Capital	4,939,770.88	70.47%
	7,009,457.49	100.00%
T O T A L	97,721,019.91	

En intervención el C. Tesorero, da una breve explicación de la situación financiera que guarda la Administración Municipal, manifestando entre otros aspectos que el total de ingresos ascendió a la cantidad de \$ 108'443,115.76 y por concepto de egresos a la cantidad de \$ 97'721,019.91. El C. Presidente somete a consideración los Estados Financieros del mes de junio del año 2004, mismos que son aprobados por unanimidad.

En el punto V del Orden del Día, comparece el C.P. Gilberto Enríquez Sánchez, Tesorero Municipal. En intervención la C. Sínd. C.P. Rosa María Vallejo Martínez, da lectura al Dictamen de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública (se agrega al apéndice del acta), que contiene la siguiente propuesta: “**UNICA.**- Procede la autorización para la modificación al presupuesto en el mes de julio del presente ejercicio, en los términos, conceptos y cantidades que se detallan en los documentos anexos al presente”. En uso de la voz, el compareciente hace una breve exposición de la propuesta de Modificaciones al Presupuesto del presente año que a continuación se transcribe:

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION A 12 DE JULIO	DIFERENCIA
----------	--------------------------------	--	------------

INGRESOS PROPIOS			
IMPUESTOS	237,686,098	237,686,098	0
DERECHOS	71,823,958	71,823,958	0
CONTRIBUCIONES/EJEC.OB.P.	189,860	189,860	-
PRODUCTOS	26,774,025	26,774,025	-
APROVECHAMIENTOS	498,975,327	498,975,327	-
PARTICIPACIONES	517,731,597	527,842,425	10,110,828
REMANENTE DEL EJERCICIO2003	12,741,589	12,741,589	-
DISPOSICION DEL FLUJO DE EFECTIVO		11,258,782	11,258,782
TOTAL DE INGRESOS	1,365,922,454	1,387,292,064	21,369,610

=

EGRESOS			
GASTO CORRIENTE	906,181,146	904,327,621	(1,853,525)
Nomina	495,939,540	497,112,533	1,172,993
Gastos Operativos	360,498,070	356,211,630	(4,286,440)
Gastos de Mantenimiento	49,743,537	51,003,458	1,259,922
INVERSION FISICA	27,941,611	28,565,041	623,430
TOTAL DE DIRECCIONES	934,122,757	932,892,661	(1,230,095)

INVERSION FINANCIERA

FIDEICOMISOS	18,530,114	18,581,543	51,429
SUBSIDIOS DESCENTRALIZADAS	91,216,828	91,216,828	-
	28,700,523	28,900,523	200,000
TOTAL	138,447,465	138,698,894	251,429
OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSION PUBLICA	189,638,728	217,463,895	27,825,167

DEUDA PUBLICA

DEUDA PÚBLICA	84,509,224	83,030,487	(1,478,737)
TOTAL	84,509,224	83,030,487	(1,478,737)

CONTINGENCIAS LABORALES Y RESP. PATRIMONIAL

INDEMNIZACIONES Y LIQ.	6,000,000	6,000,000	-
GASTOS DE DEFUNCION	142,295	142,295	-
GARANTIAS PATRIMONIALES	13,060,456	9,060,456	(4,000,000)
TOTAL	19,202,751	15,202,751	(4,000,000)

GRAN TOTAL DE EGRESOS 1,365,920,925 1,387,288,689 21,367,764

EXCESO DE INGRESO/EGRESO 1,529 3,375 1,846

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION A 12 DE JULIO	DIFERENCIA
10 GOBIERNO MUNICIPAL			
11 H. AYUNTAMIENTO	0	0	-
12 SINDICOS	973,734	975,877	2,143
13 REGIDORES	5,365,092	5,377,950	12,858

14 DELEGADOS	1,454,622	1,454,622	-
TOTAL	7,793,447	7,808,448	15,001
20 PRESIDENCIA			
20 PRESIDENCIA	10,337,888	10,562,948	225,059
21 RECLUTAMIENTO MILITAR	452,616	458,352	5,736
TOTAL	10,790,504	11,021,299	230,795
30 UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION			
30 UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION	1,013,595	1,022,495	8,900
TOTAL	1,013,595	1,022,495	8,900
40 CONTRALORIA			
40 CONTRALORIA	9,217,381	9,195,075	(22,306)
TOTAL	9,217,381	9,195,075	(22,306)
50 FOMENTO ECONOMICO			
50 DIR. DE FOMENTO ECONOMICO	13,560,254	13,505,882	(54,372)
53 MERCADOS	12,089,103	11,806,748	(282,355)
TOTAL	25,649,357	25,312,630	(336,727)
60 PLANEACION Y DESARROLLO			
60 PLANEACION Y DESARROLLO	3,405,088	3,768,814	363,726
61 DESARROLLO INSTITUCIONAL	3,638,888	3,624,997	(13,891)
62 ATENCION AL PERSONAL	5,355,985	5,368,186	12,201
TOTAL	12,399,962	12,761,998	362,036
80 OBRAS PUBLICAS			
80 DIR. GRAL. O. PUBLICAS	3,781,665	3,833,581	51,916
81 DIR. ADMTVA. O. PUB.	5,250,917	5,284,226	33,309
82 DIR. DE CONSTRUCCION	11,436,559	11,543,948	107,388
83 ALUMBRADO PÚBLICO	10,664,377	11,218,075	553,698
84 OFICINA DE PROYECTOS	4,762,058	4,621,887	(140,171)
TOTAL	35,895,577	36,501,717	606,140
100 DESARROLLO URBANO			
100 DIRECCION DE DES. URBANO	4,794,792	4,967,100	172,308
101 ADMINISTRACION	795,005	795,005	-
102 INSPECCION	2,454,572	2,454,572	-
103 CONTROL DEL DESARROLLO	2,893,396	2,893,396	-
104 FRACCIONAMIENTOS	2,525,465	2,525,465	-
105 SISTEMAS URBANOS	735,235	735,235	-
TOTAL	14,198,465	14,370,773	172,308
120 SEC. DEL H. AYUNTAMIENTO			
120 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	8,663,675	8,721,189	57,514

124 ASUNTOS INTERNOS	2,577,024	2,513,226	(63,798)
125 ARCHIVO HISTORICO	2,524,405	2,518,905	(5,500)
126 JURIDICO	6,541,053	6,565,518	24,464
127 FISCALIZACION	7,723,367	7,593,555	(129,813)
128 DIR. DE POLICIA MUNICIPAL	122,355,012	117,445,822	(4,909,190)
129 DIR. TRANSITO	89,143,155	90,059,892	916,737
130 ARBITROS CALIFICADORES	18,811,884	18,859,911	48,027
133 PROTECCION CIVIL	6,989,884	6,425,011	(564,874)
135 FORMACION POLICIACA	11,464,205	11,451,359	(12,846)
136 JUZGADO ADMVO MUNICIPAL	1,587,387	1,581,669	(5,718)
137 DEFENSORES DE OFICIOS MPAL.	502,707	501,444	(1,262)
138 CENTRAL DE EMERGENCIAS	11,757,206	11,164,243	(592,963)
TOTAL	290,640,964	285,401,743	(5,239,221)
130 DIRECCION GRAL. DE TRANSPORTE	24,230,873	24,207,218	(23,655)
TOTAL	24,230,873	24,207,218	(23,655)
140 TESORERIA			
140 TESORERIA	2,406,327	2,469,468	63,141
141 EGRESOS	5,897,763	5,908,064	10,302
142 INGRESOS	15,159,201	15,380,663	221,462
144 IMPUESTOS INMOBILIARIOS	10,934,330	11,094,693	160,363
145 SERVICIOS GENERALES	10,118,154	10,188,268	70,115
146 TALLER MUNICIPAL	10,937,760	11,180,605	242,845
147 OFICINA MPAL ENLACE S.R.EXT.	1,712,910	1,710,337	(2,573)
TOTAL	57,166,444	57,932,098	765,655
150 TECNOLOGIAS DE INFORMACION	7,738,017	7,708,566	-29,452
TOTAL	7,738,017	7,708,566	-29,452
160 PROTECCION AL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE			
160 PROTECCION AL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	5,185,684	5,441,020	255,336
161 ASEO PUBLICO	21,185,729	21,033,315	(152,414)
162 EDUCACION AMBIENTAL	1,186,036	1,273,377	87,341
163 PANTEONES	2,570,461	2,504,967	(65,495)
164 ORDENAMIENTOS ECOLOGICOS	2,018,141	1,975,234	(42,907)
165 DIR. PARQUES Y JARDINES	10,199,135	9,884,939	(314,196)
167 RASTRO DE AVES	3,483,187	3,538,589	55,403
168 RECURSOS NATURALES	2,848,055	2,917,240	69,184
169 RELLENO SANITARIO	25,380,289	25,313,586	(66,703)
TOTAL	74,056,718	73,882,267	(174,451)
180 COMUNICACION SOCIAL			
180 COMUNICACION SOCIAL	8,837,736	8,774,028	(63,708)
TOTAL	8,837,736	8,774,028	(63,708)

190 DIR. GRAL DESARROLLO RURAL	11,198,514	11,234,365	35,851
TOTAL	11,198,514	11,234,365	35,851
200 DESARROLLO SOCIAL			
200 DIR. DE DESARROLLO SOCIAL	7,993,789	8,010,480	16,691
203 DIRECCION STAFF	4,271,630	4,254,538	(17,093)
TOTAL	12,265,420	12,265,018	(402)
206 DIR. GENERAL DE SALUD MPAL.	11,321,925	11,894,258	572,333
TOTAL	11,321,925	11,894,258	572,333
210 DIR.GRAL. DE EDUCACION	17,607,904	18,988,869	1,380,965
TOTAL	17,607,904	18,988,869	1,380,965
260 EGRESOS APLIC. VARIOS DEP.	103,440,284	102,471,389	(968,895)
TOTAL	103,440,284	102,471,389	(968,895)
TOTAL GENERAL DE DIRECCIONES	735,463,087	732,754,254	(2,708,832)
240 FIDEICOMISOS			
502 PROMOCION JUVENIL (CONVIVE)	4,144,561	4,144,561	-
507 PROM. TURISTICA	1,510,080	1,510,080	-
508 AGRO EDUCA	1,092,000	1,092,000	-
512 FIDAPIM	1,760,858	1,812,287	51,429
513 FIDOC	1,784,486	1,784,486	-
514 PARQUE METROPOLITANO	3,063,060	3,063,060	-
516 MUSEO DE LA CIUDAD	1,821,719	1,821,719	-
517 MODERNIZACION PARA EL TRANSPORTE	3,353,350	3,353,350	-
TOTAL	18,530,114	18,581,543	51,429
220 SUBSIDIOS			
401 BOMBEROS	16,120,000	16,120,000	-
403 D.I.F.	40,151,342	40,151,342	-
405 INSTITUTO CULTURAL DE LEON	19,104,471	19,104,471	-
406 ACCION CIVICA, SOCIAL Y CULTURAL	8,985,660	8,985,660	-
413 CENTRO DE CIENCIAS EXPLORA	5,023,200	5,023,200	-
414 INTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	1,179,555	1,179,555	-
418 EMPLEO TEMPORAL	652,600	652,600	-
TOTAL	91,216,828	91,216,828	-

DESCENTRALIZADAS			
402 ZOOLOGICO	5,460,000	5,660,000	200,000
407 INSTITUTO MPAL DE PLANEACION	8,276,268	8,276,268	-
408 COM.MPAL.DEP. Y AT'N JUVENTUD	3,143,540	3,143,540	
417 INSTITUTO MPAL DE VIVIENDA	11,820,715	11,820,715	-
TOTAL	28,700,523	28,900,523	200,000

**CONTINGENCIAS
LABORALES Y RESP.
PATRIMONIAL**

INDEMNIZACIONES Y LIQUIDACION	6,000,000	6,000,000	-
GASTOS DE DEFUNCION	142,295	142,295	-
GARANTIAS PATRIMONIALES	13,060,456	9,060,456	(4,000,000)
TOTAL	19,202,751	15,202,751	(4,000,000)
OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSION PUBLICA	121,988,462	149,813,628	27,825,167
400 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	65,433,604	65,433,604	-
500 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	285,385,557	285,385,557	0
GRAN TOTAL DE EGRESOS	1,365,920,925	1,387,288,689	21,367,764

	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION A 12 DE JULIO	DIFERENCIA
--	--	---	-------------------

CONCEPTO

11 H. AYUNTAMIENTO
GASTO CORRIENTE
Nomina
Gastos Operativos
Gastos de Mantenimiento
INVERSION FISICA

TOTAL POR DEPARTAMENTO	0		
------------------------	---	--	--

12 SINDICOS

GASTO CORRIENTE	973,734	975,877	2,143
Nomina	870,423	870,423	0
Gastos Operativos	103,311	105,454	2,143
Gastos de Mantenimiento	0	0	0

INVERSION FISICA	0	0	0
TOTAL POR DEPARTAMENTO	973,734	975,877	2,143
13 REGIDORES			
GASTO CORRIENTE	5,365,092	5,377,950	12,858
Nomina	4,748,829	4,748,829	0
Gastos Operativos	616,263	629,121	12,858
Gastos de Mantenimiento	0	0	0
INVERSION FISICA	0	0	0
TOTAL POR DEPARTAMENTO	5,365,092	5,377,950	12,858
14 DELEGADOS			
GASTO CORRIENTE	1,454,622	1,454,622	0
Nomina			
Gastos Operativos	1,454,622	1,454,622	0
Gastos de Mantenimiento			
INVERSION FISICA			
TOTAL POR DEPARTAMENTO	1,454,622	1,454,622	0
	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION A 12 DE JULIO	DIFERENCIA
CONCEPTO			
20 PRESIDENCIA			
GASTO CORRIENTE	10,196,638	10,333,467	136,828
Nomina	7,015,157	7,015,157	-
Gastos Operativos	2,855,293	2,972,122	116,828
Gastos de Mantenimiento	326,188	346,188	20,000
INVERSION FISICA	141,250	229,481	88,231
TOTAL POR DEPARTAMENTO	10,337,888	10,562,948	225,059
21 RECLUTAMIENTO MILITAR			
GASTO CORRIENTE	451,636	457,372	5,736
Nomina	249,811	249,811	-
Gastos Operativos	147,752	153,488	5,736
Gastos de Mantenimiento	54,073	54,073	-
INVERSION FISICA	980	980	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	452,616	458,352	5,736
	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION A 12 DE JULIO	DIFERENCIA

CONCEPTO

30 UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

GASTO CORRIENTE	784,595	790,695	6,100
Nomina	562,595	562,595	0
Gastos Operativos	203,500	209,600	6,100
Gastos de Mantenimiento	18,500	18,500	0
INVERSION FISICA	229,000	231,800	2,800

TOTAL POR DEPARTAMENTO	1,013,595	1,022,495	8,900
------------------------	-----------	-----------	-------

PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION A 12 DE JULIO	DIFERENCIA
--	---	-------------------

40 CONTRALORIA

GASTO CORRIENTE	9,217,381	9,195,075	(22,306)
Nomina	8,010,043	8,010,043	-
Gastos Operativos	982,651	960,345	(22,306)
Gastos de Mantenimiento	224,687	224,687	-
INVERSION FISICA	0	0	-
TOTAL	9,217,381	9,195,075	(22,306)

PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION A 12 DE JULIO	DIFERENCIA
--	---	-------------------

CONCEPTO

50 DIR. DE FOMENTO ECONOMICO

GASTO CORRIENTE	13,372,854	13,327,782	(45,072)
Nomina	4,155,480	4,155,480	-
Gastos Operativos	8,979,551	8,934,479	(45,072)
Gastos de Mantenimiento	237,823	237,823	-
INVERSION FISICA	187,400	178,100	(9,300)

TOTAL POR DEPARTAMENTO	13,560,254	13,505,882	(54,372)
------------------------	------------	------------	----------

53 MERCADOS

GASTO CORRIENTE	11,848,983	11,568,488	-280,495
Nomina	9,923,358	9,923,358	0
Gastos Operativos	1,533,051	1,252,556	-280,495
Gastos de Mantenimiento	392,574	392,574	0
INVERSION FISICA	240,120	238,260	-1,860

TOTAL POR DEPARTAMENTO			
	12,089,103	11,806,748	-282,355
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION A 12 DE JULIO	DIFERENCIA
60 PLANEACION Y DESARROLLO			
GASTO CORRIENTE	3,405,088	3,768,814	363,726
Nomina	2,330,706	2,330,706	-
Gastos Operativos	851,610	1,215,336	363,726
Gastos de Mantenimiento	222,773	222,773	-
INVERSION FISICA	0	0	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	3,405,088	3,768,814	363,726
61 DESARROLLO INSTITUCIONAL			
GASTO CORRIENTE	3,586,388	3,572,497	(13,891)
Nomina	1,753,498	1,753,498	-
Gastos Operativos	1,663,274	1,634,383	(28,891)
Gastos de Mantenimiento	169,616	184,616	15,000
INVERSION FISICA	52,500	52,500	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	3,638,888	3,624,997	(13,891)
62 ATENCION AL PERSONAL			
GASTO CORRIENTE	4,902,225	4,919,687	17461
Nomina	3,875,751	3,875,751	-
Gastos Operativos	981,768	999,229	17,461
Gastos de Mantenimiento	44,707	44,707	-
INVERSION FISICA	453,760	448,500	(5,260)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	5,355,985	5,368,186	12,201
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION A 12 DE JULIO	DIFERENCIA
80 DIR. GRAL. O. PUBLICAS			
GASTO CORRIENTE	3,781,665	3,833,581	51,916
Nomina	2,068,019	2,068,019	0
Gastos Operativos	1,519,134	1,571,050	51,916
Gastos de Mantenimiento	194,512	194,512	0
INVERSION FISICA	0	0	0

TOTAL POR DEPARTAMENTO	3,781,665	3,833,581	51,916
81 DIR. ADMTVA. O. PUB.			
GASTO CORRIENTE	5,250,917	5,284,226	33,309
Nomina	4,824,574	4,824,574	0
Gastos Operativos	348,739	382,048	33,309
Gastos de Mantenimiento	77,605	77,605	0
INVERSION FISICA	0	0	0
TOTAL POR DEPARTAMENTO	5,250,917	5,284,226	33,309
82 DIR. DE CONSTRUCCION			
GASTO CORRIENTE	11,412,639	11,520,028	107,388
Nomina	8,760,053	8,760,053	0
Gastos Operativos	996,190	1,103,579	107,388
Gastos de Mantenimiento	1,656,396	1,656,396	0
INVERSION FISICA	23,920	23,920	0
TOTAL POR DEPARTAMENTO	11,436,559	11,543,948	107,388
83 ALUMBRADO PÚBLICO			
GASTO CORRIENTE	10,523,977	11,077,675	553,698
Nomina	7,734,075	7,734,075	0
Gastos Operativos	1,008,557	970,647	-37,910
Gastos de Mantenimiento	1,781,346	2,372,953	591,608
INVERSION FISICA	140,400	140,400	0
TOTAL POR DEPARTAMENTO	10,664,377	11,218,075	553,698
84 DIR. DE PROYECTOS			
GASTO CORRIENTE	4,741,258	4,601,087	-140,171
Nomina	4,029,041	4,029,041	0
Gastos Operativos	622,744	482,573	-140,171
Gastos de Mantenimiento	89,473	89,473	0
INVERSION FISICA	20,800	20,800	0
TOTAL POR DEPARTAMENTO	4,762,058	4,621,887	-140,171
	PRESUPUESTO	PROYECTO DE	DIFERENCIA
	AUTORIZADO 2004	MODIFICACION	
		A 12 DE JULIO	
CONCEPTO			
100 DIRECCION DE DES. URBANO			
GASTO CORRIENTE	4,364,912	4,540,600	175,688
Nomina	1,391,002	1,391,002	-
Gastos Operativos	2,372,525	2,548,213	175,688
Gastos de Mantenimiento	601,385	601,385	-
INVERSION FISICA	429,880	426,500	(3,380)

TOTAL POR DEPARTAMENTO	4,794,792	4,967,100	172,308
101 ADMINISTRACION			
GASTO CORRIENTE	795,005	795,005	-
Nomina	795,005	795,005	-
Gastos Operativos			
Gastos de Mantenimiento			
INVERSION FISICA			
TOTAL POR DEPARTAMENTO	795,005	795,005	-
102 INSPECCION			
GASTO CORRIENTE	2,454,572	2,454,572	-
Nomina	2,454,572	2,454,572	-
Gastos Operativos			
Gastos de Mantenimiento			
INVERSION FISICA			
TOTAL POR DEPARTAMENTO	2,454,572	2,454,572	-
103 CONTROL DEL DESARROLLO			
GASTO CORRIENTE	2,893,396	2,893,396	-
Nomina	2,893,396	2,893,396	-
Gastos Operativos			
Gastos de Mantenimiento			
INVERSION FISICA			
TOTAL POR DEPARTAMENTO	2,893,396	2,893,396	-
104 FRACCIONAMIENTOS			
GASTO CORRIENTE	2,525,465	2,525,465	-
Nomina	2,525,465	2,525,465	-
Gastos Operativos			
Gastos de Mantenimiento			
INVERSION FISICA			
TOTAL POR DEPARTAMENTO	2,525,465	2,525,465	-
105 SISTEMAS URBANOS			
GASTO CORRIENTE	735,235	735,235	-
Nomina	735,235	735,235	-
Gastos Operativos			
Gastos de Mantenimiento			
INVERSION FISICA			
TOTAL POR DEPARTAMENTO	735,235	735,235	-
	PRESUPUESTO	PROYECTO DE	DIFERENCIA
	AUTORIZADO 2004	MODIFICACION A	
		12 DE JULIO	
CONCEPTO			
120 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
GASTO CORRIENTE	8,537,775	8,591,839	54,064
Nomina	5,180,084	5,180,084	-

Gastos Operativos	2,658,704	2,712,768	54,064
Gastos de Mantenimiento	698,987	698,987	-
INVERSION FISICA	125,900	129,350	3,450
TOTAL POR DEPARTAMENTO	8,663,675	8,721,189	57,514
124 ASUNTOS INTERNOS			
GASTO CORRIENTE	2,528,524	2,464,726	(63,798)
Nomina	1,765,870	1,765,870	-
Gastos Operativos	607,243	543,446	(63,798)
Gastos de Mantenimiento	155,410	155,410	-
INVERSION FISICA	48,500	48,500	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	2,577,024	2,513,226	(63,798)
125 ARCHIVO HISTORICO			
GASTO CORRIENTE	2,386,905	2,381,405	(5,500)
Nomina	1,786,861	1,786,861	-
Gastos Operativos	427,935	422,435	(5,500)
Gastos de Mantenimiento	172,109	172,109	-
INVERSION FISICA	137,500	137,500	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	2,524,405	2,518,905	(5,500)
126 JURIDICO			
GASTO CORRIENTE	6,351,953	6,380,718	28,764
Nomina	5,874,940	5,874,940	-
Gastos Operativos	335,634	364,399	28,764
Gastos de Mantenimiento	141,379	141,379	-
INVERSION FISICA	189,100	184,800	(4,300)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	6,541,053	6,565,518	24,464
127 FISCALIZACION			
GASTO CORRIENTE	7,539,087	7,420,435	(118,653)
Nomina	6,123,213	6,123,213	-
Gastos Operativos	1,078,765	960,112	(118,653)
Gastos de Mantenimiento	337,110	337,110	-
INVERSION FISICA	184,280	173,120	(11,160)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	7,723,367	7,593,555	(129,813)
128 DIR. DE POLICIA MUNICIPAL			
GASTO CORRIENTE	122,294,900	117,385,710	(4,909,190)
Nomina	63,558,167	63,149,430	(408,737)
Gastos Operativos	41,362,069	36,861,616	(4,500,453)
Gastos de Mantenimiento	17,374,664	17,374,664	-
INVERSION FISICA	60,112	60,112	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	122,355,012	117,445,822	(4,909,190)
129 DIR. TRANSITO			
GASTO CORRIENTE	89,016,695	88,633,432	(383,263)
Nomina	69,762,913	69,762,913	-
Gastos Operativos	13,888,638	13,512,473	(376,165)
Gastos de Mantenimiento	5,365,144	5,358,046	(7,098)
INVERSION FISICA	126,460	1,426,460	1,300,000

TOTAL POR DEPARTAMENTO	89,143,155	90,059,892	916,737
130 ARBITROS CALIFICADORES			
GASTO CORRIENTE	18,490,044	18,540,711	50,667
Nomina	17,377,385	17,377,385	-
Gastos Operativos	1,002,959	1,053,627	50,667
Gastos de Mantenimiento	109,699	109,699	-
INVERSION FISICA	321,840	319,200	(2,640)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	18,811,884	18,859,911	48,027
133 PROTECCION CIVIL			
GASTO CORRIENTE	5,926,334	5,361,461	(564,874)
Nomina	3,723,685	3,723,685	-
Gastos Operativos	1,769,946	1,205,072	(564,874)
Gastos de Mantenimiento	432,703	432,703	-
INVERSION FISICA	1,063,550	1,063,550	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	6,989,884	6,425,011	(564,874)
135 FORMACION POLICIACA			
GASTO CORRIENTE	11,192,525	11,179,679	(12,846)
Nomina	8,604,271	8,604,271	-
Gastos Operativos	2,381,420	2,356,573	(24,846)
Gastos de Mantenimiento	206,835	218,835	12,000
INVERSION FISICA	271,680	271,680	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	11,464,205	11,451,359	(12,846)
136 JUZGADO ADMVO MUNICIPAL			
GASTO CORRIENTE	1,559,887	1,554,169	(5,718)
Nomina	1,213,806	1,213,806	-
Gastos Operativos	280,525	274,807	(5,718)
Gastos de Mantenimiento	65,556	65,556	-
INVERSION FISICA	27,500	27,500	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	1,587,387	1,581,669	(5,718)
137 DEFENSORES DE OFICIOS MPAL.			
GASTO CORRIENTE	502,707	501,444	(1,262)
Nomina	343,112	343,112	-
Gastos Operativos	101,918	100,656	(1,262)
Gastos de Mantenimiento	57,676	57,676	-
INVERSION FISICA	0	0	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	502,707	501,444	(1,262)
138 CENTRAL DE EMERGENCIAS			
GASTO CORRIENTE	10,249,062	9,659,998	(589,064)
Nomina	8,008,997	8,008,997	-
Gastos Operativos	1,215,065	626,001	(589,064)
Gastos de Mantenimiento	1,025,000	1,025,000	-
INVERSION FISICA	1,508,144	1,504,245	(3,899)

TOTAL POR DEPARTAMENTO			
	11,757,206	11,164,243	(592,963)
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION A 12 DE JULIO	DIFERENCIA
130 DIRECCION GRAL. DE TRANSPORTE			
GASTO CORRIENTE	23,728,123	23,704,468	(23,655)
Nomina	14,842,268	14,842,268	-
Gastos Operativos	7,064,428	7,049,509	(14,919)
Gastos de Mantenimiento	1,821,427	1,812,691	(8,736)
INVERSION FISICA	502,750	502,750	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	24,230,873	24,207,218	(23,655)
CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION A 12 DE JULIO	DIFERENCIA
140 TESORERIA			
GASTO CORRIENTE	2,396,927	2,460,068	63,141
Nomina	1,937,572	1,958,572	21,000
Gastos Operativos	263,501	305,643	42,141
Gastos de Mantenimiento	195,854	195,854	-
INVERSION FISICA	9,400	9,400	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	2,406,327	2,469,468	63,141
141 EGRESOS			
GASTO CORRIENTE	5,861,763	5,871,914	10,152
Nomina	3,542,236	3,542,236	-
Gastos Operativos	2,169,173	2,179,325	10,152
Gastos de Mantenimiento	150,353	150,353	-
INVERSION FISICA	36,000	36,150	150
TOTAL POR DEPARTAMENTO	5,897,763	5,908,064	10,302
142 INGRESOS			
GASTO CORRIENTE	14,692,631	14,918,393	225,762
Nomina	7,602,154	7,602,154	-
Gastos Operativos	6,811,295	6,737,057	(74,238)
Gastos de Mantenimiento	279,182	579,182	300,000
INVERSION FISICA	466,570	462,270	(4,300)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	15,159,201	15,380,663	221,462
144 IMPUESTOS INMOBILIARIOS			
GASTO CORRIENTE	10,660,330	10,820,693	160,363
Nomina	7,031,072	7,031,072	-

Gastos Operativos	3,305,002	3,465,364	160,363
Gastos de Mantenimiento	324,256	324,256	-
INVERSION FISICA	274,000	274,000	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	10,934,330	11,094,693	160,363
145 SERVICIOS GENERALES			
GASTO CORRIENTE	9,625,374	9,695,588	70,215
Nomina	6,568,844	6,568,844	-
Gastos Operativos	2,549,839	2,590,054	40,215
Gastos de Mantenimiento	506,690	536,690	30,000
INVERSION FISICA	492,780	492,680	(100)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	10,118,154	10,188,268	70,115
146 TALLER MUNICIPAL			
GASTO CORRIENTE	10,416,660	10,659,505	242,845
Nomina	8,435,734	8,435,734	-
Gastos Operativos	611,355	580,035	(31,320)
Gastos de Mantenimiento	1,369,570	1,643,735	274,165
INVERSION FISICA	521,100	521,100	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	10,937,760	11,180,605	242,845
147 OFICINA MPAL ENLACE S.R.EXT.			
GASTO CORRIENTE	1,709,910	1,707,337	(2,573)
Nomina	1,059,710	1,059,710	-
Gastos Operativos	511,890	509,317	(2,573)
Gastos de Mantenimiento	138,310	138,310	-
INVERSION FISICA	3,000	3,000	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	1,712,910	1,710,337	(2,573)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION A 12 DE JULIO	DIFERENCIA
150 TECNOLOGIAS DE INFORMACION			
GASTO CORRIENTE	7,453,017	7,423,566	-29,452
Nómina	6,538,946	6,538,946	0
Gastos Operativos	685,935	656,484	-29,452
Gastos de Mantenimiento	228,135	228,135	0
INVERSION FISICA	285,000	285,000	0
TOTAL POR DEPARTAMENTO	7,738,017	7,708,566	-29,452

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION A 12 DE JULIO	DIFERENCIA
----------	--------------------------------	--	------------

160 PROTECCION AL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE			
GASTO CORRIENTE	5,010,690	5,268,666	257,976
Nomina	3,380,996	3,335,996	(45,000)
Gastos Operativos	1,353,427	1,656,402	302,976
Gastos de Mantenimiento	276,268	276,268	-
INVERSION FISICA	174,994	172,354	(2,640)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	5,185,684	5,441,020	255,336
161 ASEO PUBLICO			
GASTO CORRIENTE	17,074,714	16,922,299	(152,414)
Nomina	10,473,421	10,473,421	-
Gastos Operativos	3,879,265	3,726,850	(152,414)
Gastos de Mantenimiento	2,722,028	2,722,028	-
INVERSION FISICA	4,111,016	4,111,016	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	21,185,729	21,033,315	(152,414)
162 EDUCACION AMBIENTAL			
GASTO CORRIENTE	1,145,036	1,232,377	87,341
Nomina	643,749	643,749	-
Gastos Operativos	489,287	576,629	87,341
Gastos de Mantenimiento	12,000	12,000	-
INVERSION FISICA	41,000	41,000	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	1,186,036	1,273,377	87,341
163 PANTEONES			
GASTO CORRIENTE	2,276,401	2,210,907	(65,495)
Nomina	1,811,467	1,811,467	-
Gastos Operativos	291,191	225,697	(65,495)
Gastos de Mantenimiento	173,743	173,743	-
INVERSION FISICA	294,060	294,060	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	2,570,461	2,504,967	(65,495)
164 ORDENAMIENTOS ECOLOGICOS			
GASTO CORRIENTE	1,993,391	1,950,484	(42,907)
Nomina	1,263,379	1,263,379	-
Gastos Operativos	596,412	553,505	(42,907)
Gastos de Mantenimiento	133,600	133,600	-
INVERSION FISICA	24,750	24,750	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	2,018,141	1,975,234	(42,907)
165 DIR. PARQUES Y JARDINES			
GASTO CORRIENTE	10,008,628	9,694,432	(314,196)
Nomina	7,955,890	7,955,890	-
Gastos Operativos	1,712,275	1,398,079	(314,196)
Gastos de Mantenimiento	340,463	340,463	-
INVERSION FISICA	190,507	190,507	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	10,199,135	9,884,939	(314,196)
167 RASTRO DE AVES			
GASTO CORRIENTE	3,214,187	3,269,589	55,403

Nomina	2,098,158	2,098,158	-
Gastos Operativos	648,915	704,317	55,403
Gastos de Mantenimiento	467,114	467,114	-
INVERSION FISICA	269,000	269,000	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	3,483,187	3,538,589	55,403
168 VERIFICACION NORMATIVA			
GASTO CORRIENTE	2,797,155	2,866,340	69,184
Nomina	2,027,184	2,072,184	45,000
Gastos Operativos	686,844	711,028	24,184
Gastos de Mantenimiento	83,128	83,128	-
INVERSION FISICA	50,900	50,900	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	2,848,055	2,917,240	69,184
169 CONTROL RESID. URBANOS			
GASTO CORRIENTE	25,352,289	25,285,586	(66,703)
Nomina	1,724,304	1,724,304	-
Gastos Operativos	23,523,986	23,457,283	(66,703)
Gastos de Mantenimiento	103,999	103,999	-
INVERSION FISICA	28,000	28,000	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	25,380,289	25,313,586	(66,703)
	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION A 12 DE JULIO	DIFERENCIA
CONCEPTO			
180 COMUNICACIÓN SOCIAL			
GASTO CORRIENTE	8,675,063	8,611,355	(63,708)
Nomina	3,941,050	3,941,050	-
Gastos Operativos	4,561,466	4,497,758	(63,708)
Gastos de Mantenimiento	172,547	172,547	-
INVERSION FISICA	162,673	162,673	-
TOTAL	8,837,736	8,774,028	(63,708)
	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION A 12 DE JULIO	DIFERENCIA
CONCEPTO			
190 DIR. GRAL DESARROLLO RURAL			
GASTO CORRIENTE	11,157,514	11,193,365	35,851
Nomina	6,620,358	6,620,358	-
Gastos Operativos	3,040,743	3,076,594	35,851
Gastos de Mantenimiento	1,496,413	1,496,413	-
INVERSION FISICA	41,000	41,000	-

TOTAL PORDEPARTAMENTO			
	11,198,514	11,234,365	35,851
	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION A 12 DE JULIO	DIFERENCIA
CONCEPTO			
200 DIR. DE DESARROLLO SOCIAL			
GASTO CORRIENTE	7,937,289	7,971,426	34,137
Nomina	5,306,383	5,306,383	0
Gastos Operativos	2,289,041	2,305,732	16,691
Gastos de Mantenimiento	341,865	359,311	17,446
INVERSION FISICA	56,500	39,054	-17,446
TOTAL POR DEPARTAMENTO	7,993,789	8,010,480	16,691
203 DIRECCION STAFF			
GASTO CORRIENTE	4,271,630	4,254,537	-17,093
Nomina	2,498,057	2,498,057	0
Gastos Operativos	1,622,211	1,605,118	-17,093
Gastos de Mantenimiento	151,362	151,362	0
INVERSION FISICA	0	0	0
TOTAL POR DEPARTAMENTO	4,271,630	4,254,538	-17,093
	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION A 12 DE JULIO	DIFERENCIA
CONCEPTO			
206 DIR. GENERAL DE SALUD MPAL.			
GASTO CORRIENTE	11,320,925	11,706,258	385,333
Nomina	8,907,407	8,989,400	81,993
Gastos Operativos	2,207,007	2,362,348	155,340
Gastos de Mantenimiento	206,510	354,510	148,000
INVERSION FISICA	1,000	188,000	187,000
TOTAL POR DEPARTAMENTO	11,321,925	11,894,258	572,333
	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION A 12 DE JULIO	DIFERENCIA
CONCEPTO			
210 DIR.GRAL. DE EDUCACION			

GASTO CORRIENTE	17,567,904	18,948,869	1,380,965
Nomina	9,286,195	9,286,195	-
Gastos Operativos	7,223,420	8,636,847	1,413,428
Gastos de Mantenimiento	1,058,289	1,025,826	(32,463)
INVERSION FISICA	40,000	40,000	-
TOTAL POR DEPARTAMENTO	17,607,904	19,988,869	1,380,965

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION A 12 DE JULIO	DIFERENCIA
260 EGRESOS APLIC. VARIOS DEP.			
GASTO CORRIENTE	102,416,778	102,339,799	(76,979)
Nomina	0	0	-
Gastos Operativos	97,660,278	97,683,299	23,021
Gastos de Mantenimiento	4,756,500	4,656,500	(100,000)
INVERSION FISICA	1,023,505	131,589	(891,916)
TOTAL POR DEPARTAMENTO	103,440,284	102,471,389	(968,895)

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2004	PROYECTO DE MODIFICACION A 12 DE JULIO	DIFERENCIA
400 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSION PUBLICA:			
Inversion en obra pública	64,720,315	64,720,315	-
Remanente ejercicio 2003	376,611	376,611	-
Productos Financieros 2003	336,678	336,678	-
TOTAL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	65,433,604	65,433,604	-

500 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL			
NOMINA:	95,413,612	96,892,349	1,478,737
Policia Municipal	87,110,894	88,589,631	1,478,737
Remanente ejercicio 2002	500,000	500,000	-
Remanente ejercicio 2003	7,061,468	7,061,468	-
Productos Financieros del 2003	741,250	741,250	-

GASTOS OPERATIVOS:	90,388,528	90,388,528	-
Deficiente de alumbrado			
Arrendamiento de equipos concesionarios			
Deuda Pública	84,509,224	83,030,487	(1,478,737)
INVERSION FISICA:	12,857,530	12,857,530	-
Policia Municipal	9,846,800	9,846,800	-
Transito	3,010,730	3,010,730	-
OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSION PUBLICA:	2,216,663	2,216,663	-
Inversion en obra publica	2,216,663	2,216,663	-
TOTAL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	285,385,557	285,385,557	0

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		PRESUPUESTO AUTORIZADO		PROYECTO DE MODIFICACION		DIFERENCIA	
		INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS
SAPAL		733,225,754	733,203,383	733,225,754	733,203,383	0	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION		8,276,268	8,276,268	8,276,268	8,276,268	0	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA		96,550,413	96,550,413	96,550,413	96,550,413	0	0
INSTITUTO CULTURAL DE LEON		26,700,238	26,700,238	26,700,238	26,700,238	0	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER		956,638	956,638	956,638	956,638	0	0
COMISION MPAL.DEL DEPORTE Y ATENCION A LA JUVENTUD		17,001,667	17,001,667	17,001,667	17,001,667	0	0
PARQUE ZOOLOGICO		15,292,000	15,292,000	15,292,000	15,292,000	0	0
BOMBEROS		16,120,000	16,120,000	16,120,000	16,120,000	0	0
CENTRO DE CONOCIMIENTO EXPLORA		21,277,198	21,277,198	21,277,198	21,277,198	0	0
D.I.F.		48,706,573	48,706,573	48,706,573	48,706,573	0	0
FIDEICOMISOS:							

CONVIVE	3,603,600	3,603,600	3,603,600	3,603,600	0	0
AGROEDUCA	1,092,000	1,092,000	1,092,000	1,092,000	0	0
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE PIPAS MUNICIPALES	11,544,675	11,544,675	11,844,475	11,777,024	299,800	232,349
FIDEICOMISO DE OBRAS POR COOPERACIÓN.	58,865,215	58,865,215	58,865,215	58,865,215	0	0
PARQUE METROPOLITANO	13,127,619	13,127,619	13,127,619	13,127,619	0	0
MUSEO DE LA CIUDAD	1,821,719	1,821,719	1,821,719	1,821,719	0	0

PROGRAMA DE INVERSION 2004							
12 DE JULIO DEL 2004							
		INVERSION		FONDOS			TOTAL AUTORIZADO
SUB-PROGRAMA	PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	OBRA	PROGRAMA	MUNICIPAL	FONDO I	FONDO II	
	EJE 1: DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE						
932	1	Programa de Empleo	300,000	300,000			300,000
		CENTRO, EMPLEO CAPACITACION					
903	3	Programa de Mejoramiento de la Calidad del Aire	150,000	150,000			150,000
		ACCIONES DE CONTROL EN LAS EMPRESAS, E INSTITUCIONES IMPLEMENTANDO EL USO DE TECNOLOGIAS Y COMBUSTIBLES QUE GENEREN MENOS CONTAMINACION					
907	4	Programa de Manejo de Espacios Ecológicos y rehabilitación agroecológica de microcuencas	500,000	500,000			500,000
		REHABILITACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE BORDERIA					
		REHABILITACION DE CAMINOS EN ZONAS CON ALTA PRECIPITACION PLUVIAL					
		REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE PRODUCCION EN LAS MICROCUENCAS					
904	5	Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Municipales e Industriales	11,580,000	11,580,000			11,580,000
		BARRIDO DE CALLES					
934	8	Programa de Política Económica	535,000	535,000			535,000
		DISEÑO DE LA POLITICA					

		ECONOMICA						
937	8	Programa de Fomento al Turismo		1,424,498	1,424,498			1,424,498
		PROGRAMA FOMENTO AL TURISMO						
930	11	Programa de Fomento al Comercio Exterior		400,000	400,000			400,000
		PROGRAMAS DE FOMENTO A LA EXPORTACION						
931	12	Programa integral de apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas		400,000	400,000			400,000
		Fomento M, P y M Empresa						
804	19	Programa de Ecorurbanismo	7,050,000	3,380,000	10,430,000	-		10,430,000
		Mantenimiento y Rehabilitación de Parques, Fuentes y Jardines	7,050,000		7,050,000	-		
		Riego de Areas Verdes	-	2,880,000	2,880,000			
		Proyecto Estrategico de Reforestación	-	500,000	500,000			
			-					
933	20	Programa de proyectos productivos que fomenten el desarrollo de la zona rural	400,000	6,892,299	7,292,299			7,292,299
		REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE PRODUCCION AGROPECUARIA						
		PROYECTOS ESPECIALES Y ASESORIA TECNICA						
		OBRA MENOR RURAL						
929	22	Centro Ferial y de Negocios				-		-
		BLVD. VASCO DE QUIROGA PRIMERA ETAPA (TALA DE ARBOLES, DESMONTE Y CONCRETO RAPIDO)						
905	23	PROGRAMA DE DESARROLLO PARA PROTECCION AL AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	929,711			929,711		929,711
		Remanente del ejercicio 2003(gavestas Panteon Norte).	376,611			376,611		
		Productos financieros 2003 (gabetas Panteon Norte).	336,678			336,678		
		Gavetas Panteon Norte	216,422			216,422		
		SUMA EJE 1	8,379,711	25,561,797	33,011,797	929,711	-	33,941,508
			-					
		EJE 2: DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	-					
341	2	Programa de Prevención de Riesgos	23,513,819		23,513,819	-		23,513,819
		AFECTACIONES EN EL ARROYO EL HUESO						
		LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE ARROYO LAS LIEBRES DE LOPEZ MATEOS A SAN PEDRO						
		LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE						

		ARROYO LAS MANDARINAS DE CEREZA A TORRES LANDA					
		LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE ARROYO EJIDO DE ACC. A LOS NARANJOS A INTERSECCION ALFARO					
		LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE ARROYO EJIDO DE VALTIERRA A LA LUZ					
		AFECTACION EN SINARQUISTAS					
		LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE ARROYO LA TINAJA DE CARRETERA A DUARTE A MORELOS					
		LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE ARROYO EL HUESO DE MORELOS A INTERSECCION ALFARO					
		LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE ARROYO LANGOSTA ACC. A CONVIVE A BLVD. LA JOYA					
		LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE ARROYO LAS LIEBRES EN COMUNIDAD EL POTRERO					
		LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE ARROYO EL POTRERO DE EL POTRERO A SEMINARIO					
		LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE ARROYO BLANCO DE VALLE DE LAS TORONJAS A LA AMAYA					
		LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE ARROYO LAS LIEBRES DE FCO VILLA A RIO DE LOS GOMEZ					
		CONSTRUCCION DE PLANTILLA Y MURO EN PUENTE DE ARROYO ALFARO Y LOPEZ MATEOS					
		LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE RIO DE LOS GOMEZ DE TIMOTEO LOZANO A HERMANOS ALDAMA					
		CONSTRUCCION DE PLANTILLA EN PUENTE DE ARROYO ALFARO Y LA LUZ					
		LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE ALCANTARILLAS DE CARRETERA A SON FRANCISCO					
		LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE ALCANTARILLAS EN TIMOTEO LOZANO Y LA VIA DE FERROCARIL					
		LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE CANAL DE TIMOTEO LOZANO DE FCO VILLA A DELTA					
		LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE VASO REGULADOR DE EL SALTO					
		DEMOLICION DE AFECTACIONES EN ARROYOS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD					
	3	Programa de Estímulos a la Educación		5,001,168	1,000,000	4,001,168	5,001,168
925		BECAS A EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR		1,000,000	1,000,000		
926		ESTIMULOS A LA EDUCACION BASICA		4,001,168		4,001,168	
		Programa de Infraestructura Educativa	400,000	2,000,000	2,400,000		2,400,000
922		ESCUELA DIGNA		1,000,000	1,000,000		
921		REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	400,000		400,000		

923		ESCUELAS DE CALIDAD		1,000,000	1,000,000			
924		Programa de Regularización Básica		150,000	150,000			150,000
		EDUCACION PARA ADULTOS UMEPA		150,000	150,000			
701		Construcción de Espacios Educativos	3,000,000			3,000,000		3,000,000
		CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS				3,000,000		
927	17	Programa de Atención y Prevención de Adicciones		400,000	400,000			400,000
		FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN SALUD EN COLONIAS DE ALTO RIESGO EN LEON						-
461	18	Programa de Salud Integral	2,900,000	400,000	400,000	2,900,000		3,300,000
		D.I.F. COLINAS DE LA HACIENDA 3ER. ETAPA	1,400,000					
		TRES CENTROS DE SALUD	1,500,000					
970	22	Programa de atracción de eventos deportivos de carácter nacional e internacional.		400,000	400,000			400,000
971	23	Programa de participación de grupos de adultos mayores y de capacidades diferentes en eventos deportivos.		100,000	100,000			100,000
	25	Programa de Rehabilitación de Barrios y Colonias.	62,608,920	1,000,000	39,786,181	23,822,739		63,608,920
432-433		FIDOC						
301		DEPORTIVA 10 MAYO (ACCESO PRINCIPAL Y PLAZA, CAFETERIA, PISTA AEROBICA, Y OTROS).						
302		CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE UNIDADES DEPORTIVAS						
421		AGUA POTABLE EN COLONIAS POPULARES						
423		DRENAJE EN COLONIAS POPULARES						
424		ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO EN COLONIAS POPULARES						
422		PROYECTOS PRODUCTIVOS						
430		OBRA MENOR Y APOYOS						
29		Programa de Comunidades Rurales Dignas	10,966,483		6,666,483	4,300,000		10,966,483
333		PROGRAMA HIDRAULICO RURAL						
		CONEXION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LOS RAMIREZ						
		DRENAJE PARA LAS COMUNIDADES DE NUEVO LINDERO, SNA JOSE DEL RESPLANDOR, ALFARO, EL RAMILLETE, LA ARCINA, RANCHO NUEVO LA LUZ Y SAN JOSE DE LOS ROMEROS.						
331		PROGRAMA DE SANEAMIENTO RURAL						

		SAN JUAN DE OTATES AMPLIACIONES DE DRENAJE					
		ALBARRADONES COLECTOR Y FOSA DE OXIDACION					
		SAN JOSE DE LOS SAPOS ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO.					
		ARBOLEDA DE LOS LOPEZ CONEXIÓN A PLANTA DE TRATAMIENTO Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS.					
334		PROGRAMA DE ELECTRIFICACION RURAL (FIDER)					
		AMPLIACIONES DE ELECTRIFICACIONES, REVESTIMIENTO DE CAMINOS, TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO DE PLANTAS SOLARES, ALUMBRADO PUBLICO.					
335		ACCESOS, PUENTES Y CAMINOS RURALES					
		CONSTRUCCION DE LA CARRETERA DUARTE - LOZA DE LOS PADRES (1a. ETAPA) MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES Y PAVIMENTACION DE LAS CALLE PRINCIPALES EN LAS COMUNIDADES DUARTE Y LA SANDIA					
		CONSTRUCCION DE PUENTE " NUEVO VALLE DE MORENO" MPIO DE LEON - " LOS MARTINEZ MPIO DE SAN FELIPE TORRES MOCHAS					
							-
805	34	Programa de Mantenimiento de Vialidades	12,407,476		4,231,646	8,175,830	12,407,476
		Mantenimiento de Vialidades	-				
	36	Programa de Consolidación de la Estructura Social Participativa		1,466,800	1,466,800		1,466,800
435		PROGRAMA OPERATIVO SISTEMA COPLADEM		50,000	50,000		
985		PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		1,416,800	1,416,800		
436	37	Programa de Espacios de Participación y Desarrollo de la Juventud		400,000	400,000		400,000
		Programa Lobo		400,000	400,000		
311	40	Programa de Vialidades.	10,919,787		25,000	10,894,787	10,919,787
		OBRAS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES					
		IMPACTO AMBIENTAL DELTA (AMPLIACION, OBTENCION DE LICENCIA CORRESPONDIENTE ANTE PEMEX Y SEMARNAP DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD).					
		PASO A DESNIVEL BLVD. AEROPUERTO SOBRE BLVD. HERRADURA (COMPLEMENTO DE LA PRIMERA ETAPA, INCLUYE PROTECCIONES DE CONCRETO					

		LANZADO EN TALUDES, RETORNO DE LA UTL, BANQUETAS, GUARNICIONES).						
		PASO A DESNIVEL BLVD. DELTA (SEÑALIZACION, CONSTRUCCION LATERAL NORPONIENTE Y DRENAJE PLUVIAL EN GAMMA).						
		A DESNIVEL BLVD. HNOS. ALDAMA CON TIMOTEO LOZANO. (SEÑALIZACION EN CRUCEROS).						
		SISTEMA DE BOMBEO EN PUENTE HERMANOS ALDAMA, CASETA DE CONTROL, SUBESTACIÓN ELECTRICA						
		TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE CALLE NUEVA Y CUPATITZIO						
		GASAS DEL PASEO DE JEREZ NORTE TRAMO BLVD. VICENTE VALTIERRA - BLVD. LA LUZ						
802	47	Programa de Mantenimiento y Operación del Servicio de Alumbrado Público	3,068,208		3,068,208			3,068,208
		COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO	3,068,208		3,068,208			
			-					
	48	PROGRAMA ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA	19,584,200	-	17,885,686	1,698,514	-	19,584,200
427		INDIRECTOS (HONORARIOS, REPOSICION DE EQUIPO, CAPACITACION , REMODELACIONES Y HERRAMIENTAS.)						
438		LABORATORIO (MECANICAS DE SUELOS, SONDEOS, ESTRATIFICACIONES, ETC.)						
437		SUPERVISIÓN (REVISION DE OBRAS POR PERSONAL EXTERNO)						
431		AMPLIACIONES Y ESCALATORIAS DE OBRA PENDIENTES.						
420		AFECCIONES						
434		Programa de Empleo Temporal PRO - OBRA	1,000,000		1,000,000			1,000,000
		PRO - OBRA	1,000,000		1,000,000			
976		PROGRAMA DE ATENCION DE BARRIOS Y COLONIAS		480,000	480,000			480,000
		EJE 3 : ESTADO DE DERECHO						
352	1	Programa de acciones contra Narcomenudeo		500,000	500,000			500,000
		DISMINUCIÓN DE MANERA SUBSTANCIAL LOS PUNTOS DE VENTA DE DROGA EN LA CD.		500,000	500,000			
355	2	Programa de Prevención en Seguridad Pública	1,650,000	4,840,840	2,508,008	3,982,832		6,490,840
		PROGRAMA DE SEGURIDAD PUBLICA						
353	3	Programa de Planeación y Coordinación Operativa de los Cuerpos de Seguridad Pública		920,000	920,000			920,000

Municipales								
351	4	Programa de Infraestructura y Equipamiento para los Cuerpos de Seguridad Pública Municipales	1,210,260	1,850,000	1,850,000	1,210,260		3,060,260
		TERMINACION DE LA XV COMANDANCIA DE POLICIA (VILLAS DE SAN JUAN)						
		TERMINACION DE DELEGACION ORIENTE						
354	6	Programa de Profesionalización y Capacitación para los Cuerpos de Seguridad Pública Municipales		250,000	250,000			250,000
356	7	Programa de Participación Ciudadana en Materia de Seguridad Pública.		100,000	100,000			100,000
357	8	Programa de Fortalecimiento a la Cultura de Respeto a la Ley .		500,000	500,000			500,000
806	9	SEÑALAMIENTO SEGURIDAD VIAL	500,000		500,000			500,000
		SUMA EJE 3	3,360,260	8,960,840	7,128,008	5,193,092	-	12,321,100
		EJE 4: BUEN GOBIERNO						
371	1	Programa León Ciudad de la Información						
372	3	Fortalecimiento de la Administración Pública Municipal. Servicio Público de Calidad		500,000	500,000			500,000
374	4	Programa de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa		400,000	400,000			400,000
378	5	CONTRALORIA SOCIAL		100,000	100,000			100,000
428	6	Indirectos del organo de fiscalizacion superior		683,607		129,441	554,166	683,607
429	6	Indirectos de Contraloria municipal		2,050,819		388,322	1,662,497	2,050,819
974	10	Programa de Modernización Catastral y Actualización Predial		3,500,000	3,500,000			3,500,000
975	11	Programa de Recaudación del Impuesto Predial		600,000	600,000			600,000
373	12	Gobierno Digital		1,200,000	1,200,000			1,200,000
		SUMA EJE 4		9,034,426	6,300,000	517,763	2,216,663	9,034,426
		SUMA TOTAL	162,108,864	55,355,031	149,813,628	65,433,604	2,216,663	217,463,895

El C. Presidente, manifiesta que siguiendo el procedimiento de costumbre, primero someterá a consideración en lo general el Dictamen de la Comisión de Hacienda, para posteriormente analizarlo en lo particular, en el entendido de que los puntos de acuerdo, áreas o partidas que no sean reservadas se tendrán por aprobadas en lo particular, por lo que somete a consideración en lo general la Modificación Presupuestal al mes de julio del presente ejercicio, misma que es aprobada por unanimidad; a continuación el C. Presidente somete a consideración en lo particular la Modificación Presupuestal, la cual una vez analizada en lo particular y al no haber observaciones, se tiene por aprobada por unanimidad, en dicho sentido. En intervención la C. Regra. Lic. Ma. Guadalupe Tavera Hurtado, felicita al C.P. Gilberto Enríquez Sánchez, Tesorero Municipal, por la labor exhaustiva con que ha manejado los recursos económicos de la Administración Pública Municipal y reitera el exhorto que formuló en la sesión pasada de la Comisión de Hacienda, en el sentido de que en caso de que se diera en el futuro otra Modificación Presupuestal, se tomen en cuenta la prioridad de las necesidades que las Direcciones respectivas pudieran referir; es decir, que se les involucre a las mismas, porque son éstas las que directamente conocen las necesidades de la ciudad. En respuesta, el C. Tesorero comenta que efectivamente fue un acuerdo tomado en la reunión pasada de la Comisión de Hacienda y que tomará nota de esta petición para proponerla a la Comisión.

En el punto VI del Orden del Día, comparece el C. Lic. Alejandro Gómez Tamez, Contralor Municipal, quien en cumplimiento a lo

dispuesto en el artículo 117, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, da lectura al informe de actividades correspondiente al bimestre mayo-junio del año 2004 (se agrega al apéndice del acta), haciendo referencia a las distintas actividades desarrolladas por las unidades y áreas administrativas de ese Órgano de Control, entre las que destacan que: En la Dirección de Auditoría Contable y Financiera, de las auditorías practicadas, siete se encuentran en proceso y cinco se concluyeron, además, participó en el proceso de entrega-recepción de seis unidades administrativas y llevó a cabo el análisis de Estados Financieros de doce Entidades; por otra parte, informa que la Dirección de Auditoría de Obra Pública presenta en su programa un avance de diez auditorías concluidas, seis en proceso y siete en seguimiento, así mismo, señala que participó en veintiocho actos de entrega-recepción de obra pública y en la revisión de sesenta y seis contratos; de igual forma, la Dirección de Asuntos Jurídicos intervino en tres licitaciones y actualizó el Padrón de Servidores Públicos Municipales, obligados a presentar Declaración Patrimonial, encontrándose en proceso la verificación de la situación patrimonial de cincuenta y seis servidores públicos y sus dependientes económicos; por último, en relación a la Dirección de Participación Social para el Control, manifiesta que dentro del Sistema de Quejas, Denuncias y Sugerencias, se atendieron noventa quejas, de las cuales treinta fueron radicadas para su investigación, cuarenta y seis más fueron radicadas para ser atendidas mediante seguimiento y siete quejas más fueron captadas para ser atendidas mediante gestiones directas e inmediatas por parte del personal de la Dirección y finalmente, durante este período se resolvieron un total de

veinticinco quejas, emitiéndose cinco recomendaciones a diversas dependencias y/o unidades administrativas.

En el punto VII del Orden del Día, el C. Presidente solicita la comparecencia del C. Lic. José Ciro Guerrero Guerrero, en su carácter de Presidente del Comité Técnico del “Club León”, a efecto de que haga una breve exposición de las actividades desarrolladas por dicho Comité. En uso de la voz el C. Lic. José Ciro Guerrero Guerrero, comenta que atendiendo a la solicitud formulada por los integrantes del H. Ayuntamiento, comparece para rendir un informe de las actividades que han sido realizadas por el Comité que preside, para lo cual da lectura a un escrito (se agrega al apéndice del acta) en el que se detallan las actividades realizadas por el Comité, así como un Informe Jurídico de la situación actual, que contiene la propuesta de estrategias a seguir en el caso de que se decida iniciar acciones legales en contra de la empresa del C. Carlos Ahumada Kurtz y de él en lo personal, documentación que presenta por separado y con carácter confidencial, con la finalidad de no alertar y dar ventajas a la posible contraparte en el juicio, señalando la disposición del Comité para discutir las con la Comisión que el H. Ayuntamiento determine, precisando que queda a decisión del Ayuntamiento si se da a conocer públicamente; agrega, que la función que como miembros del Comité Técnico les fue asignada, se ha asumido con seriedad y con compromiso, por amor a la ciudad, respeto a la afición y al equipo de fútbol León; señala que la actuación del Comité siempre ha sido en beneficio y salvaguarda de los intereses de la afición y del Municipio, sin ninguna retribución o interés económico; puntualiza que no

obstante de las reiteradas exposiciones que se han hecho del actuar del Comité, ha habido algunas críticas por parte de algunos integrantes del Ayuntamiento en el sentido de que el Comité no ha realizado algunas acciones; de igual manera, señala que el Comité Técnico del Fideicomiso “Club León” debe tener la confianza del Cabildo para actuar e intervenir en todos los aspectos que le competen a sus fines para los que fue creado, el cual no es una empresa, ni tiene decisión para que otros equipos lleguen a jugar en el Estadio León, toda vez que no se pueden violar las condiciones establecidas en los acuerdos y documentos firmados, porque se pondría en entredicho la credibilidad del Ayuntamiento que es parte en el Contrato de Fideicomiso, por lo tanto, señala, que si no cuentan con la confianza por parte del Cabildo para la toma de decisiones que competen a su encomienda, el Comité Técnico en pleno ha decidido poner a disposición del H. Ayuntamiento su renuncia para que libremente determinen lo que consideren conveniente. En intervención el C. Presidente, manifiesta su apoyo al Comité por la forma en que ha trabajado en favor del Municipio y de la Administración Municipal. El compareciente, señala que se anexa el informe legal y análisis jurídico que se hizo de los contratos que se tienen suscritos por parte del Fideicomiso, documentos que en este acto, entrega al C. Presidente. En uso de la voz la C. Sínd. C.P. Rosa María Vallejo Martínez, felicita al C. Lic. José Ciro Guerrero Guerrero, por el informe presentado, el cual demuestra la forma en que ha trabajado el Fideicomiso y a nombre de los integrantes de la fracción del Partido Acción Nacional, expresa el apoyo al Comité Técnico. De igual manera, el C. Reg. Ing. J. Guadalupe Vera Hernández, felicita al Comité Técnico del “Club

León” y reitera el apoyo en todas las decisiones y trabajos que están realizando. En uso de la voz el C. Reg. Dr. Eduardo Aburto Cárdenas, comenta que como miembro de la Comisión del Deporte hace un reconocimiento al Comité del “Club León”, por la salvaguarda que ha hecho de los terrenos y de todas las acciones que han llevado a cabo, motivo por el cual la fracción del Partido Acción Nacional reitera su apoyo y confianza. En intervención el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, aclara que las primeras declaraciones realizadas por parte de algunos miembros del Ayuntamiento, fueron por falta de información, toda vez que ésta no se les entregó con oportunidad y por otra parte porque la información que el Comité les proporcionó en su comparecencia anterior, fue demasiada y en esos momentos no se tenía la capacidad para discernirla; agrega, que entre las finalidades del Comité Técnico del “Club León” se encuentra que el “Club Social y Deportivo León”, A.C., transmitiera libre de todo gravamen, carga y responsabilidad a favor del Fideicomisario (Municipio), la cantidad de 70,000 metros con excepción de los 10,000 metros, en dos momentos y así se estableció, 54,189 metros a la firma del Fideicomiso que se realizó en el 2000, estableciéndose que a más tardar el 26 de noviembre de ese mismo año, se entregarían los 5,837 metros restantes, sin señalarse en ese momento que la posesión la tenía un tercero, lo cual evidentemente arroja una irregularidad, posteriormente dicha aportación se concretizó gracias a la intervención del Comité hasta el 8 de marzo del 2003, aclarando que sólo se hizo la aportación jurídica, en virtud de que la posesión física la tenía un tercero, por lo que considera que el Comité se excedió en sus facultades ya que éste no podía liberar de la obligación de realizar la entrega física de esa

superficie. En respuesta, el compareciente señala que esto formó parte de las negociaciones realizadas con el C. Carlos Ahumada Kurtz, aún cuando la obligación era de Roberto Zermeño, cuando en el año 2000 firmó el Contrato de Fideicomiso, el cual no había cumplido porque le debía a Valente Aguirre, entonces como no le podía pagar llega el C. Carlos Ahumada y dentro de las negociaciones le dice págale a Valente Aguirre para seguir adelante con la negociación y Carlos Ahumada le paga a Valente Aguirre, ante esta situación el Comité tiene que aceptar forzosamente una negociación en donde existe un predio que está ocupado por un tercero, a través de un contrato a veinte años que se había celebrado entre ellos; comenta que estas son las cosas que estaban ocultas, que no lo sabía nadie, porque al principio existía el "Club León", se dice Valente Aguirre, después Roberto Zermeño, eran cosas que se hacían y deshacían al contentillo de ellos, por eso es que se tuvo que improvisar con todas las cosas que se iban conociendo; finalmente, al liberarse el inmueble se transfirió la propiedad que había quedado pendiente, hasta el año 2003; lo importante es que ahora se tiene, eso se dice rápido, pero fue un trabajo muy pesado y al final de cuentas, se logro la negociación de algo que se había dejado perder por falta de voluntad de la gente que tenía los destinos del "Club León". En uso de la voz C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, comenta que le quedan claras las presiones que con toda seguridad ejerció el C. Carlos Ahumada Kurtz y está convencido que debieron haber sido presiones muy fuertes, cuando se constituyó el Fideicomiso, toda vez que no puede ser posible que la Administración Municipal, no haya detectado al momento de suscribir el Fideicomiso, que uno de los bienes que se iban a fideicomitir y que

iba a ser parte del patrimonio fideicometido, no estuviera en posesión de quien lo iba a fideicomitir; agrega que no puede ser posible que no se haya acudido al Registro Público de la Propiedad y del Comercio a solicitar un certificado de libertad de gravamen, para saber si en ese momento el predio contaba con un gravamen y por último, manifiesta que con toda seguridad obedeció a las negociaciones que se dieron con posterioridad, de origen en el Fideicomiso se contaba de alguna manera con el Certificado de Afiliación como patrimonio fideicometido; es decir, como parte del patrimonio se encontraba el certificado de afiliación, sin embargo con posterioridad se acepta que ese certificado o franquicia se le entregue al C. Carlos Ahumada Kurtz, bajo una supuesta declaración o compromiso de que no se podrá llevar la franquicia de esta ciudad, razón por la cual considera que en ese momento se desnaturalizó el Fideicomiso, ya que sus fines primordiales era el de garantizar a la afición leonesa, la titularidad permanente de ese Certificado de Afiliación, opiniones y consideraciones, que posteriormente entregará por escrito, esto con el mejor de los propósitos en beneficio de la afición leonesa, para que se tomen las acciones oportunas y necesarias sobre este asunto. En uso de la voz, el C. Secretario aclara que el Certificado de Afiliación jamás fue propiedad del Fideicomiso, puesto que nunca se entregó, que se le haya liberado de la obligación de entregarlo es otra cosa, pero jamás fue propiedad del Fideicomiso y señala que en relación a los 5,000 metros, por supuesto que se detectó que no los tenía en posesión, ya que efectivamente el terreno en ese momento era propiedad del "Club León" y tan no lo podía entregar que por eso se difirió esa obligación, lo que si se desconocía era el Contrato de Arrendamiento, el cual no

es necesario que se registre. Al respecto, el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, puntualiza que todos los Contratos de Arrendamiento de más de siete años deben registrarse. El C. Secretario, manifiesta que este contrato no se registro. En uso de la voz el C. Reg. C.P. José Eugenio Martínez Vega, comenta que la honorabilidad de los ciudadanos que integran el Comité nunca se pondrá en juicio, a menos que se tengan pruebas de ello, reconociendo profesionalmente la capacidad del C. Lic. José Ciro Guerrero Guerrero, manifiesta que considera que las negociaciones si fueron muy tensas, tan es así que el Contrato de Transacción del Fideicomiso fue firmado con posterioridad al Contrato de Comodato, lo cual probablemente significa que hubo presiones y condiciones para que los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso lo hicieran de esta manera; así mismo, señala que le preocupa el hecho de que la franquicia no quedó en posesión del Fideicomiso, nunca fue propiedad del Fideicomiso pero si fue señalado como patrimonio y este patrimonio que estaba referido como patrimonio inicial no fue respetado en el Fideicomiso, señala que hubo declaraciones de algunos integrantes del Comité, aproximadamente en el mes de marzo, relativas a que habían tomado la decisión de rescindir el contrato al C. Carlos Ahumada, por lo que quiere saber por qué después cambio esto; por otra parte, solicita al C. Secretario una copia certificada del reporte enviado por el Fideicomiso, con la finalidad de revisar el informe técnico y poder opinar un poco mas acerca de las acciones que pretenda realizar el Fideicomiso, además, reitera que para ayudar y coadyuvar a los trabajos del propio Fideicomiso propone que se incorporen más miembros del Ayuntamiento al Fideicomiso; de igual manera, solicita que el

compareciente explique en que consistieron las presiones que se presentaron por parte de autoridades, en relación a este asunto. En respuesta, el C. Lic. José Ciro Guerrero Guerrero, manifiesta que como se recordara, el estadio estuvo cerrado por el estado en que se encontraba el techo, aún cuando gran parte de este inmueble estaba habilitado para utilizarse, generándose diversas afirmaciones de que no se podía utilizar y otras de que sí se podía abrir, pero que era una medida del C. Carlos Ahumada para lograr los objetivos que él pretendía, además de que había autoridades que señalaban al Comité Técnico que el estadio estaba apto, situación que finalmente determinó la Federación Mexicana de Fútbol, a través de la Comisión Revisora de Estadios. En uso de la voz el C. Reg. C.P. José Eugenio Martínez Vega, cuestiona al compareciente sobre el porqué no se promovió un juicio en contra del C. Carlos Ahumada, aún cuando hay elementos para ello, según se desprende del propio análisis jurídico que el Comité solicitó. En respuesta, el C. Lic. Ciro Guerrero, sugiere celebrar la reunión que el Comité está proponiendo con la Comisión que el Ayuntamiento decida, para discutir ese tipo de estrategias y acciones legales, mismas que no es conveniente difundirlas. En intervención el C. Reg. Profr. Alejandro Arias Ávila, comenta que hace un momento, casi al final de su intervención, el C. Lic. José Ciro Guerrero Guerrero, habló que se intentó poner al Fideicomiso de rodillas, por lo que pregunta qué debe entenderse por ello. Al respecto, el compareciente señala que quizás no son cosas muy significativas pero el recibir veinte llamadas a su oficina, tanto él como los demás integrantes del Comité, por parte de la prensa y de muchas personas más, pidiendo que el espectáculo se diera, el que fueran a gritar

afuera de las oficinas miembros de la porra, porque finalmente era un espectáculo que la gente quería seguir teniendo y el Estadio estaba cerrado por decisión del C. Carlos Ahumada, situación que representaba una ofensa muy grande para la afición; a pesar de estas situaciones, los integrantes del Comité estaban haciendo las cosas con mucho gusto y así las siguen haciendo, pero no querían tomar decisiones precipitadas en ese sentido y finalmente se llegó a la negociación que se tuvo con el C. Carlos Ahumada Kurtz y por último, comenta que no hubiera pasado nada, si el C. Carlos Ahumada Kurtz no hubiera tenido los problemas que todos conocemos o si el equipo León hubiera ascendido a la Primera División. En uso de la voz el C. Reg. Profr. Alejandro Arias Ávila, señala que si los comentarios expresados por el compareciente se hubieran hecho en la reunión aquella en la que el C. Presidente convocó al Fideicomiso, con los miembros del Ayuntamiento, se hubieran evitado muchos cuestionamientos, puesto que habrían tenido información más amplia y conocido todo lo que hubo atrás de la negociación, por lo que hoy toma una relevancia importante la renuncia presentada por tres miembros del Fideicomiso que sin decirlo claramente en su carta de renuncia, decían por que estaban renunciando a seguir siendo parte del Fideicomiso, sucede que Carlos Ahumada resultó un excelente negociador porque al final de cuentas consiguió casi todo lo que buscó, por la forma que haya sido, con presiones, chantajes, etc.. Al respecto, el C. Lic. José Ciro Guerrero Guerrero, señala que un Fideicomiso integrado por ciudadanos debe tener libertad, confianza y en ese tenor el Comité estaba actuando, es decir, el Comité tenía las facultades de decisión de hacer o no hacer, por lo que considera que

el decirle al Ayuntamiento que tenían presiones o molestias personales, era parte del trabajo y de la encomienda del Comité Técnico, de modo que el Comité estaba actuando dentro de ese marco de libertad, a fin de resolver los problemas que les fueron encomendados. En intervención el C. Reg. Lic. Fabián González Durán, comenta que el compareciente mencionó la confianza y el apoyo que como Fideicomiso Ciudadano deben tener por parte de las autoridades y del Ayuntamiento, lo cual considera que es básico, por lo tanto si se dieron todas estas serie de dimes y diretes fue por falta de información, motivo por el cual, agradece la invitación que formuló el compareciente para reunirse con el Comité Técnico, porque definitivamente, si el Ayuntamiento el día de mañana tiene que tomar decisiones sobre este asunto, lo más responsable es tomar decisiones sustentadas, con información clara y es por eso la insistencia de tener esa información y tratar de trabajar y coadyuvar con el Comité Técnico y reitera su petición de que más miembros del Ayuntamiento formen parte de ese Comité permanentemente, independientemente de las invitaciones que el Comité Técnico realice a todo el Ayuntamiento. En intervención el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, señala que en sesión de ayuntamiento de fecha 31 de marzo del 2004, el C. Presidente los invitó a participar dentro del Comité Técnico del Fideicomiso, invitación que acepta con mucho gusto, por lo que participará como observador, con voz pero sin voto. En uso de la voz el C. Lic. José Ciro Guerrero Guerrero, manifiesta que el Comité está abierto a recibir comentarios y opiniones y en cuanto al cuestionamiento del porque no se actuó o por qué no se está actuando en este momento, bueno porque el equipo León se quedaría sin estadio al rescindir el contrato y la ciudad se

quedaría sin equipo y esto hay que pensarlo muy bien, porque la Federación Mexicana requiere de un estadio y si le quitamos el estadio se queda sin equipo; en otro orden de ideas, el compareciente solicita se le indique la respuesta respecto a la aceptación o no de la renuncia del Comité Técnico. Al respecto, el C. Presidente señala que no se acepta la renuncia, por el contrario, señala que por parte de la Presidencia Municipal, estamos satisfechos con el trabajo realizado por el Comité, en beneficio de la afición, motivo por el cual cuentan con toda su confianza. El C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, comenta que aunque hay diferencias de carácter estrictamente jurídico y que pudieran trascender en lo político, los integrantes de la fracción del PRI no tienen absolutamente nada que decir en lo personal. En uso de la voz el C. Profr. Alejandro Arias Ávila, solicita que se tome una decisión, la postura inicial era la disolución del Fideicomiso, sin embargo ahora que se conoce la situación más a detalle del trabajo que el Comité ha venido realizando, es claro que el trabajo no ha sido sencillo, que no se conocía en toda su magnitud y precisamente eso originó toda esta serie de comentarios, por ese motivo debe ponerse en la mesa la necesidad de que en el Fideicomiso exista una representación del Ayuntamiento que permita la información con equidad y proporcionalidad, señala que esta propuesta ya se había hecho en otra sesión, por lo que solicita una respuesta al respecto. En este momento, siendo las 19'55 diecinueve horas cincuenta y cinco minutos, el C. Reg. Ing. J. Jesús González Ruiz, solicita autorización para retirarse por tener que atender un asunto de carácter personal, misma que se le concede. Acto seguido, la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, considera importante que el Comité

siga trabajando con la libertad y la confianza con la que lo ha venido haciendo; agrega, que esta película completa que se ha presentado ha sido una reflexión importante que quizás todos conocían y que probablemente con el tiempo se habían olvidado algunos segmentos; señala, que como integrantes del Ayuntamiento atenderán todas las invitaciones que les realicen, para dar más información cuando el Comité lo estime pertinente y con el compromiso de guardar la reserva de los asuntos que se consideren estratégicos por parte de dicho Comité. El C. Presidente, hace referencia a la propuesta del C. Profr. Alejandro Arias Ávila y en relación a ella el C. Reg. Ing. J. Guadalupe Vera Hernández, comenta que difiere de ésta, porque la esencia de ese Fideicomiso, es precisamente el carácter ciudadano, además si los integrantes del Ayuntamiento van a pretender estar en todos los Fideicomisos no van a tener tiempo para ello, por lo que propone que se quede como está. En intervención el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, comenta que en atención a las diversas invitaciones formuladas por el C. Lic. Luis Mariano Hernández Aguado, el C. Presidente Municipal y en este momento por el C. Lic. José Ciro Guerrero Guerrero, para que participe en las reuniones del Comité, solicita que esta invitación se haga con todo el formalismo necesario, a fin de que se integren más miembros al Fideicomiso. Al respecto, el C. Reg. C.P. José Eugenio Martínez Vega, comenta que esta propuesta se había formulado, con anterioridad a los problemas que se presentaron con el C. Carlos Ahumada, petición que se hace con la única finalidad de participar y ayudar en los trabajos del Comité, sin intención alguna de quitar la libertad en el actuar de sus integrantes. En intervención el C. Profr. Alejandro Arias Ávila, comenta que conoce los alcances de la

propuesta que se está haciendo, así las modificaciones legales que tendrían que hacerse, sin embargo, solicita que se someta a votación. En uso de la voz la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, manifiesta que antes de que pase a votación esta propuesta, es necesario señalar que la participación de la C. Sínd. C.P. Rosa María Vallejo Martínez, en el Comité Técnico no es en carácter de miembro de alguna fracción del Ayuntamiento, sino en su carácter de primer Síndico y procuradora de los intereses del Municipio, tal y como lo establece la propia Ley Orgánica Municipal; es decir, no se trata de que se reparta uno de cada Partido, porque ese no es el fin, ni el interés y en virtud de que ya existe una participación del Síndico, considera que esa representación es suficiente. En atención al comentario del C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, el C. Presidente, da lectura al punto del acta del 31 de marzo del año en curso, en cuanto a la invitación que él le formuló para que participara en el Comité Técnico: “El C. Presidente exhorta al C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz a participar con sus aportaciones en la solución de este asunto”. Acto seguido, el C. Presidente comenta que someterá a consideración la propuesta formulada por el C. Reg. Profr. Alejandro Arias Ávila consistente en que participen más miembros del Ayuntamiento como integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso. Al respecto, el C. Lic. José Ciro Guerrero Guerrero, comenta que en virtud de que se trata de un Comité integrado en un 100% por ciudadanos y aún cuando el Ayuntamiento es el que decide sobre estas cuestiones, sería pertinente preguntar al Comité si está de acuerdo en que se incorporen al mismo, más miembros del Ayuntamiento o únicamente están de acuerdo en que participen en las

reuniones que eventualmente se puedan tener para las decisiones importantes como éstas. El C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, señala que el Comité ya está integrado; sin embargo, esa estructura que se manejó en el contrato del Fideicomiso fue en virtud de que la autoridad máxima para cuestiones operativas evidentemente lo es el Comité Técnico, aún cuando, es el Fideicomisario en primer lugar, el que da las instrucciones al Comité para que éste las lleve a cabo y cualquier modificación que se haga a la estructura del propio Fideicomiso puede decidirlo el Ayuntamiento. El C. Presidente somete a consideración la propuesta consistente en que se aumente el número de miembros del Ayuntamiento en el Fideicomiso, la cual no fue aprobada con siete votos en contra emitidos por los CC. Síndicos C.P. Rosa María Vallejo Martínez y Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam y los Regidores Dr. Eduardo Aburto Cárdenas, Ing. J. Guadalupe Vera Hernández, Manuela Ríos Meza, Lic. Martha Patricia Dávalos Márquez, Lic. Juan Andrés Servín Hernández y seis votos a favor emitidos por los CC. Regidores Profr. Alejandro Arias Avila, Lic. Francisco Trejo Ortiz, Lic. Ma. Guadalupe Tavera Hurtado, Lic. Fabián González Durán, Bertha Gisela Camarena Rougon y C.P. José Eugenio Martínez Vega.

En el punto VIII del Orden del Día, Informe de Comisiones. Después de que el C. Reg. Ing. J. Guadalupe Vera Hernández, da lectura a unos Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano (se agregan al apéndice del acta), por unanimidad se toman los siguientes acuerdos:

1.- UNICO.- Se autoriza dar continuidad al Programa de Regularización de Divisiones, de acuerdo a lo señalado en el Dictamen respectivo y en el documento que se adjunta como anexo 1,

el cual forma parte integrante del mismo, con una vigencia temporal hasta el 31 de diciembre del 2004. **2.- PRIMERO.-** Se autoriza destinar para área verde y canchas deportivas, el terreno propiedad municipal, ubicado en calles Mirador de la Silla, Mirador del Gigante, Mirador Paricutín y el Blvd. Mirador de la Joya en el fraccionamiento Lomas del Mirador, con una superficie de 4,932.47 M2. cuatro mil novecientos treinta y dos metros cuarenta y siete centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Norte 68.51 mts. sesenta y ocho metros cincuenta y un centímetros con Blvd. Mirador de la Joya; sur 68.51 mts. sesenta y ocho metros cincuenta y un centímetros con calle Mirador del Gigante; oriente 73.50 mts. setenta y tres metros cincuenta centímetros con calle Mirador Paricutín; y poniente 72.00 mts. setenta y dos metros con calle Mirador de la Silla. **SEGUNDO.-** Se autoriza al Comité de Colonos del Fraccionamiento Lomas del Mirador, a utilizar el inmueble señalado, quedando obligado a iniciar su constitución y creación como área verde y canchas deportivas dentro de un periodo de seis meses, debiendo estar concluidas en un periodo no mayor de un año, contados ambos términos a partir de la presente autorización, caso contrario quedará sin efecto la misma, con la simple notificación que se realice por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano. **TERCERO.-** El Comité de Colonos del citado fraccionamiento, se obliga a devolver al Municipio, el inmueble materia del presente instrumento al momento que éste se lo solicite. De igual forma, si incurre en incumplimiento a las obligaciones y condiciones que se establecen en el documento anexo al mismo, el cual forma parte integral del dictamen respectivo. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen

respectivo. **3.- PRIMERO.-** Se aprueba destinar como área verde el terreno propiedad municipal, ubicado en la calle Circuito Punta Diamante del fraccionamiento Punta Campestre, con una superficie de 2,694.09 M2. dos mil seiscientos noventa y cuatro metros nueve centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Norte en línea quebrada de 56.80 mts. cincuenta y seis metros ochenta centímetros, con lotes 1 y 18; sur 36.04 mts. treinta y seis metros cuatro centímetros, con calle Circuito Punta Diamante, unido de sur a poniente por un pancoupé curvo de 8.57 mts. ocho metros con cincuenta y siete centímetros; oriente 44.04 mts. cuarenta y cuatro metros cuatro centímetros, con la calle Circuito Punta Diamante, unido de oriente a sur por un pancoupé curvo de 6.58 mts. seis metros cincuenta y ocho centímetros; y poniente 50.53 mts. cincuenta metros con cincuenta y tres centímetros, con la calle Circuito Punta Diamante.

SEGUNDO.- Se autoriza a la “Asociación de Residentes Fraccionamiento Punta Campestre”, A.C. del fraccionamiento Punta Campestre, a utilizar el inmueble señalado, quedando obligados a iniciar su constitución y creación como área verde, dentro de un periodo de seis meses, debiendo estar concluidas en un periodo no mayor de un año, contados ambos términos a partir de la presente autorización, caso contrario, quedará sin efecto la misma, con la simple notificación que al efecto se realice por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano. **TERCERO.-** La “Asociación de Residentes Fraccionamiento Punta Campestre”, A.C., se obliga a devolver al Municipio el inmueble materia del presente acuerdo, al momento que éste se lo solicite. De igual forma, si incurre en incumplimiento a las obligaciones y condiciones que se establecen en el documento anexo

al mismo, el cual forma parte integral del dictamen respectivo. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. Así mismo, una vez que el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, da lectura a otros Dictámenes de la Comisión de Desarrollo Urbano (se agregan al apéndice del acta), por unanimidad se toman los siguientes acuerdos: **4.- PRIMERO.-** Se autoriza destinar, para equipar con canchas deportivas, el terreno propiedad municipal, ubicado en el Fraccionamiento Residencial El Mezquite, con una superficie de 2,529.56 M2 dos mil quinientos veintinueve metros cincuenta y seis centímetros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Nororiente en cinco tramos que partiendo de poniente a oriente en línea recta 34.50 mts. treinta y cuatro metros cincuenta centímetros, continúa con un quiebre en línea recta de 7.75 mts. siete metros setenta y cinco centímetros, continúa con un quiebre en línea recta de 37.44 mts. treinta y siete metros cuarenta y cuatro centímetros, continúa con un quiebre de 4.05 mts. cuatro metros cinco centímetros y termina con un quiebre en línea recta de 38.74 mts treinta y ocho metros setenta y cuatro centímetros lindando con límite del fraccionamiento; suroriente 24.24 mts. veinticuatro metros veinticuatro centímetros lindando con avenida José María Cruz; surponiente 113.85 mts. ciento trece metros ochenta y cinco centímetros lindando con lotes 2, 11, 12, 21 y 22 y retorno de la Privada Real del Maguey; y norponiente 24.92 mts. veinticuatro metros noventa y dos centímetros, lindando con lotes 32 y 33 del fraccionamiento. **SEGUNDO.-** Se autoriza a la Asociación de Colonos del Fraccionamiento Residencial El Mezquite, a utilizar el inmueble señalado, quedando obligados a iniciar su constitución, creación y

equipamiento con canchas deportivas, dentro de un periodo de seis meses, debiendo estar concluidas en un periodo no mayor de un año, contados ambos términos a partir de la presente autorización, caso contrario, quedará sin efecto la misma, con la simple notificación que se realice por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano. **TERCERO.-** La Asociación de Colonos del citado fraccionamiento, se obliga a devolver al Municipio el inmueble materia del presente instrumento al momento que éste se lo solicite. De igual forma, si incurre en incumplimiento a las obligaciones y condiciones que se establecen en el documento anexo al mismo, el cual forma parte integral del dictamen respectivo. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. **5.- PRIMERO.-** Se rectifica el acuerdo del H. Ayuntamiento de fecha 5 de octubre del 2000, en su punto número XIV, del Orden del Día, relativo a la autorización de la venta fuera de subasta pública de un bien propiedad municipal ubicado en la calle Puerto Ángel del fraccionamiento Nueva Candelaria, a favor de la C. María Flores Estrada, única y exclusivamente en lo que respecta al número oficial, ya que el correcto es 121 y no 119 como se precisó en el acuerdo que se enmienda. **SEGUNDO.-** Los términos, condiciones y el resto del contenido del acuerdo mencionado no sufren modificación alguna, por lo que seguirán surtiendo sus efectos legales, en todo lo que no se oponga a la rectificación plasmada en el presente acuerdo. De igual forma, una vez que la C. Sínd. C.P. Rosa María Vallejo Martínez, da lectura a unos dictámenes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública (se agregan al apéndice del acta), por unanimidad se toman los siguientes acuerdos: **1.- PRIMERO.-** Se aprueba otorgar en comodato a la

Secretaría de Relaciones Exteriores, para el efecto de que ésta pueda continuar con sus procesos de mejora y de una mejor imagen, la impresora marca HP, modelo Laser Jet, con número de serie USEF184506 y con número de control de inventario 199809362, así como de 20 macetas de barro grandes, con plato color marrón, propiedad municipal, en los términos y condiciones establecidos en el instrumento que se anexa y que forma parte del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se aprueba la celebración de los actos jurídicos que resulten necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO.- Se instruye a la Tesorería Municipal para que por conducto de la Dirección de Servicios Generales realice los ajustes necesarios en el padrón de bienes municipales. Autorización que se otorga en los términos y condiciones del Dictamen respectivo. **2.-**

PRIMERO.- Se autoriza que los vehículos de motor marca Ford, modelo 1996, número de control 890, con número de Serie 3FTEF15YOTMA08769 y el vehículo marca Volkswagen, modelo 1989, número de control 277, número de Serie 19KO506457, sean utilizados para la filmación del video promocional que forma parte del proyecto estratégico “Difusión del Número Único de Emergencias 066”, del cual derivará una persecución por distintas calles de la ciudad, concluyendo con un impacto entre estas unidades.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Tesorería Municipal, para que por conducto de la Dirección de Servicios Generales, realice los trámites y gestiones para cumplir con el presente acuerdo. **3.- PRIMERO.-**

Se aprueba otorgar en comodato al Sindicato “20 de Mayo” Empleados de la Tesorería Municipal, el vehículo marca Volkswagen, modelo 1991, con número de control 0857, Serie 11M0028148, así como los bienes

muebles que se describen en la relación que se anexa al presente, formando parte del mismo como anexo uno y en los términos y condiciones del documento anexo que forma parte integral del presente acuerdo, anexo dos. **SEGUNDO.-** Se instruye a la Tesorería Municipal, para que a través de la Dirección de Servicios Generales, realice los trámites y gestiones necesarias para cumplir con el presente acuerdo; de igual manera, para realizar los ajustes necesarios en el padrón de bienes municipales. **4.- PRIMERO.-** Se autoriza el incremento de las cuotas de recuperación, por los servicios de arrastre y maniobra de vehículos que presta el Municipio, a través de la Dirección de Tránsito Municipal, quedando de la siguiente forma:

TIPO DE VEHICULO	COSTO DIARIO PENSION	COSTO ARRASTRE DE VEHICULOS	COSTO DE MANIOBRAS ADICIONALES
Bicicleta	\$2.00	\$0	\$0
Motocicleta	\$8.50	\$131.00	\$0
Autos y Pick Up	\$23.00	\$262.00	\$364.00 por hora
3.5 toneladas	\$29.00	\$347.00	\$606.00 por hora
Camión y Torton	\$45.00	\$478.00	\$970.00 por hora
Camión y Torton con más de 30 toneladas y trailer	\$88.00	\$606.00	\$1,334.00 por hora

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y en la Gaceta del Ayuntamiento.

En el punto IX del Orden del Día, Asuntos Generales. El C. Secretario da lectura al escrito mediante el cual el C. Presidente formula la siguiente propuesta: **“UNICA.-** Se autoriza la incorporación del C.

Ismael Plascencia Núñez, al Consejo Directivo del Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico, como Vocal Suplente del C. Luis Gerardo Marmolejo Padilla, en sustitución del C. Lic. José de Jesús Hernández Villalpando”, propuesta que una vez sometida a consideración del Ayuntamiento, es aprobada por unanimidad. De igual forma, da lectura a otro escrito mediante el cual el C. Presidente formula la siguiente propuesta: **“UNICA.-** Se autoriza la modificación al acuerdo tomado por este Ayuntamiento, en el punto IV del Orden del Día, de la sesión ordinaria de fecha 20 de abril del 2004, a efecto de que se tenga al C. Ing. José Refugio Lozano Loza, como miembro representativo de la sociedad y no como representante de la CANACINTRA, dentro del Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León”, propuesta que una vez sometida a consideración del Ayuntamiento, es aprobada por unanimidad. En uso de la voz la C. Regra. Bertha Gisela Camarena Rougon, da lectura a un escrito de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, que contiene un estudio jurídico del Convenio de Colaboración para la Adquisición de Equipo para las acciones de vigilancia dentro del Área Natural Protegida denominada “Sierra de Lobos”, (se agrega al apéndice del acta); señala que este convenio se manejó de manera precipitada y con un estudio jurídico mediocre, lo cual es preocupante porque el análisis jurídico no se hizo de fondo, sino simplemente para cumplir las formas y bajar recursos, a lo cual el Partido Verde Ecologista no se opone, sino que al contrario, ha estado promoviendo el que se bajen los recursos y el que se descentralicen algunas atribuciones que tiene la PROFEPA, pero agrega que en lo que no están de acuerdo es en la ilegalidad y en que se exponga al H.

Ayuntamiento y a su representante, que es el Alcalde, a que se le acuse de suplantación de atribuciones, motivo por el cual solicita la anulación de dicho Convenio. En uso de la voz la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, señala que el Área Natural protegida “Sierra de Lobos”, fue declarada como tal mediante un Decreto Gubernativo del Estado de Guanajuato y no por un Decreto Federal, por lo que este es un asunto estatal; por otra parte, puntualiza que en el propio estudio que está presentando el Partido Verde Ecologista, se establece como una facultad del Estado el establecimiento, regulación, vigilancia y administración de las áreas naturales protegidas previstas en la Legislación Local con la participación de los Gobiernos Municipales, por lo que considera ociosa la presentación de este estudio, en virtud de que se trata de una área natural protegida por el Estado y en consecuencia está dentro de sus facultades el realizar las acciones y convenios que le permitan mantenerla protegida y vigilada; además, señala que resultaría absurdo que teniendo esta facultad, no se asumiera mediante la suscripción de los Convenios respectivos; por otra parte, agrega que en caso de que exista alguna duda en relación a estas facultades, se revisen en Comisión, porque no se puede permitir que este asunto se esté difiriendo y que se siga desgastando la “Sierra de Lobos” por no participar en este tipo de acciones, solo porque alguien considera que es ilegal y en caso de que existan dudas, sugiere que se analice en la Comisión correspondiente, para no desgastarse innecesariamente con descalificaciones. En relación a este asunto, la C. Regra Bertha Gisela Camarena Rougon, comenta que ninguna Ley Estatal está sobre la Ley Federal, por otra parte el área natural protegida “Sierra de Lobos” fue declarada como tal por un

Decreto Estatal, pero en virtud de que tiene la particularidad de ser Bosque, es de competencia única y exclusivamente del Gobierno Federal. Acto seguido, la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, da lectura a un artículo de la Ley General del Desarrollo Forestal Sustentable, de competencia Federal, que establece “corresponden a los Estados, de conformidad a esta Ley y a las Leyes Locales en la materia, las siguientes facultades: Establecimiento, regulación, administración y vigilancia de áreas naturales protegidas”, artículo que constituye el fundamento legal de los Convenios. Al respecto, la C. Regra. Bertha Gisela Camarena Rougon, comenta que en este asunto pudieron darse dos cosas, la primera, consistente en que se haya suscrito este Convenio debido a falta de información y conocimiento por parte de las Direcciones de Medio Ambiente y de la Dirección de Servicios Jurídicos, que sería la razón mas salvable y la otra, consistente en promover la ilegalidad por parte de un Ayuntamiento, lo cual sería gravísimo y reprochable. En intervención el C. Presidente, señala que este asunto se pasará a Comisiones para su revisión. En uso de la voz el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, comenta que con el único afán de que esto quede clarificado, independientemente de que se mande a Comisiones, sugiere que la Dirección Jurídica del Municipio analice el documento presentado por la fracción del Partido Verde Ecologista y agrega que aún cuando su fracción no tiene representación en la Comisión de Ecología, estarán presentes en la misma para entregar su propio Dictamen. Por su parte, el C. Reg. C.P. José Eugenio Martínez Vega, solicita que se le determine cuando se entregará a los integrantes del Ayuntamiento la copia del estudio y del Dictamen que presentó el Lic. José Ciro

Guerrero Guerrero, relativos al Fideicomiso del “Club León”. El C. Presidente, manifiesta que se había acordado que se invitaría a los Regidores a las reuniones de la Comisión que para tal efecto conforme el Ayuntamiento o bien que dicha información podría ser consultada en el propio Fideicomiso. En uso de la voz el C. Reg. C.P. José Eugenio Martínez Vega, señala que una situación es que el C. Lic. José Ciro Guerrero Guerrero, comentara que consideraba conveniente que dicho informe no se hiciera público y otra cuestión es que no pueda ser entregado a los miembros del Ayuntamiento, por lo que insiste en que se le informe la fecha en que se les entregará dicho documento. Al respecto, el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, comenta que se trata de una cuestión lógica y jurídica porque el informe se rindió al Ayuntamiento, de tal suerte que cualquier integrante del Ayuntamiento debe tener acceso al informe y sus anexos. En intervención la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, solicita una aclaración sobre este asunto, porque lo que ella entendió en la exposición del C. Lic. José Ciro Guerrero Guerrero, fue que dicho informe contenía las estrategias a seguir en caso de algún juicio, por lo que únicamente se invitaba al Ayuntamiento a participar en la reunión de la Comisión que para tal efecto se conforme para ahí discutirlos, esto con el objeto de que no circularan documentos de naturaleza reservada a juicio del Fideicomiso. En este orden de ideas el C. Reg. C.P. José Eugenio Martínez Vega, señala que este fue un informe al Ayuntamiento y si este informe fue entregado en un solo juego, la responsabilidad de la Secretaría es entregar una copia a cada uno de los miembros del H. Ayuntamiento y no esconderlo. En relación a este comentario, la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, comenta que el C. Lic.

José Ciro Guerrero Guerrero, señaló que el documento contenía información que el Fideicomiso consideraba de carácter estratégico, motivo por el cual sometía a consideración del Ayuntamiento la decisión en cuanto a su manejo y control, por lo que solicita que esto quede claro, porque no obstante que son integrantes del Ayuntamiento, no se puede dejar de reconocer que el estudio que se entregó previamente, se dio a conocer a los medios, aún cuando ya se habían hecho las consideraciones de que se trataba de cuestiones jurídicas internas, lo anterior, señala con la finalidad de evitar un daño por la circulación de esta información. El C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, solicita que se le diga en donde está el sustento legal para que se niegue a un miembro del Ayuntamiento la información que solicitan, porque no pueden estar supeditados a lo que el Comité Técnico sugiera, además, agrega que como integrantes del Ayuntamiento tienen el derecho de exigir que les entreguen copia de esa información. En respuesta, la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, señala que el Comité Técnico tiene funciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso, mismas que tiene la responsabilidad de cumplir; es decir, no se trata de un mandatario, por lo tanto, el Comité tiene el derecho de mantener la reserva en aquellos asuntos que no están concluidos, por lo que considera necesario definir que asuntos podrán circularse y cuales no. El C. Secretario, da lectura a un párrafo del documento presentado por el C. Lic. José Ciro Guerrero Guerrero, que a la letra dice: "Anexo al presente acompañamos el informe detallado de nuestras actividades, así como el informe jurídico de la situación actual, al igual que la propuesta de estrategias a seguir, en el caso de que se decida iniciar las acciones

legales contra la empresa del C. Carlos Ahumada Kurtz o en contra de él, lo que hacemos por separado y con carácter confidencial, para no alertar y dar ventajas a la posible contraparte en el juicio, estando en disposición para discutir las con la Comisión que ustedes determinen, quedando a decisión de ustedes mismos, sí se da a conocer públicamente”. En uso de la voz el C. Reg. Profr. Alejandro Arias Ávila, manifiesta que tendría que dilucidarse si esta información es confidencial para los miembros del Ayuntamiento y si así es, entonces que se diga en esos términos, porque si no cuál es la negativa de acceder a ese documento, porque por un lado los invitan a participar en la determinación de estrategias que se van a seguir sobre este asunto y por otro les dicen que es confidencial. En relación a este asunto, la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, puntualiza que no habría ningún inconveniente, si no hubieran tenido hace apenas dos días la experiencia de un estudio publicado, cuando éste únicamente se había entregado a los miembros del Ayuntamiento, por lo que el punto no es si se tiene o no el documento, sino la publicidad del mismo. En uso de la voz el C. Reg. Profr. Alejandro Arias Ávila, señala que no ha habido ninguna respuesta respecto al argumento legal para negar esta información a los miembros del Ayuntamiento. En intervención el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, comenta que en el Contrato de Fideicomiso, en lo que se refiere a su constitución e integración, se establece que “los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso serán nombrados y removidos por el Fideicomisario”, en conclusión el Fideicomisario es la máxima autoridad en un Contrato de Fideicomiso y en cuanto a las facultades y atribuciones del Comité éstas no son absolutas. En

intervención el C. Profr. Alejandro Arias Ávila, señala que el fondo del asunto es muy sencillo y cuestiona si van a tener acceso o no al documento que presentó el C. Lic. José Ciro Guerrero Guerrero. En respuesta, el C. Presidente manifiesta que quiere dejar claro que sí tienen acceso a esa información y a fin de no tener problemas con el Comité Técnico del Fideicomiso, el cual ha trabajado muy bien, tendrán acceso para poderlo ver en la reunión con el Comité Técnico, lo único que se les pide es que lo consulten ahí mismo. En intervención el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, solicita que quede claro que ningún integrante del Ayuntamiento puede estar sujeto a decisiones de un Comité Técnico de un Fideicomiso. En uso de la voz el C. Reg. C.P. José Eugenio Martínez Vega, agrega que le queda claro que la condición la puso el Comité Técnico del Fideicomiso por encima del Ayuntamiento, incluso la decisión técnica la tomarán ellos mismos por ser quienes tienen la parte operativa del Fideicomiso, sin embargo el Ayuntamiento requiere conocer el documento con la información técnica, en donde incluso vienen decisiones tan importantes como la recuperación de los 6,000 mts. Al respecto la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, comenta que el Comité Técnico nunca impuso su decisión por encima del Ayuntamiento, al contrario estableció que el Ayuntamiento lo valorara y siguiendo un poco el argumento del C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, propone que se vote si se entrega o no esta información. En relación a esta propuesta, el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, manifiesta que si así se quiere hacer, adelante; sin embargo, quiere precisar que solo se somete al Ayuntamiento lo que es jurídicamente posible y si no existe un sustento legal de que un integrante del Ayuntamiento no puede

acceder a cierta información, si así quieren que se haga adelante, aún cuando jurídicamente no sea posible. En intervención la C. Sínd. Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam, comenta que en virtud de que se trata de un Fideicomiso Privado y no Público cuando se trata de un Fideicomiso que no es Público, habría que hacer el análisis de la naturaleza jurídica de este Fideicomiso, porque no se trata de una Dependencia Centralizada, sino de una entidad muy particular con algunas condiciones distintas, es decir, no se trata de una dependencia ni de una negativa de una dependencia para entregar determinada información. El C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, manifiesta que si no se cuestionó al C. Lic. José Ciro Guerrero Guerrero, en su exposición fue en el entendido que el señor estaba dejando a disposición del Ayuntamiento una serie de información y agrega que se le hace un engaño, porque el C. Lic. José Ciro Guerrero Guerrero, comentó que era confidencial, pero que lo dejaba para el Ayuntamiento y lo que solicitó fue que no circulara en los medios de comunicación. En uso de la voz la C. Regra. Lic. Ma. Guadalupe Tavera Hurtado, señala que en cuanto a las argumentaciones que se han vertido, considera que no debe olvidarse una máxima constitucional, aquí existe un pedimento de información y a todo pedimento debe haber una respuesta afirmativa o negativa pero debe responderse, esto no debe estar sujeto a un mayoriteo como se pretende hacer, sino que se defina sobre la petición que está haciendo el C. Reg. C.P. José Eugenio Martínez Vega , a la cual se suman los integrantes de la fracción del PRI, por lo que solicita que en este momento se dé solución a este asunto. El C. Presidente, reitera que la información si se da dentro del Fideicomiso, pero no se entregan

documentos y si así lo desean se procede a votar la propuesta consistente a sí se entregan los documentos afuera del Fideicomiso; aclara que en el caso de la Administración Pública directa no hay ninguna reserva en cuanto a proporcionar la información que se le solicite, pero tratándose de un Fideicomiso que es manejado por ciudadanos y que es independiente, se respetará la posición de ellos y se entregará la información ahí mismo, en el Fideicomiso. En intervención el C. Reg. Lic. Fabián González Durán, comenta que le llama la atención el poder que tiene este Comité Técnico al negarles por un lado esa información, y por otro, el que la solicitud de que se integren mas miembros del Ayuntamiento a este Comité, según lo comentó el C. Ciro Guerrero Guerrero, tenga que hacerse del conocimiento de éste, cuando esa decisión es una atribución del Ayuntamiento, agrega que le preocupa si todos los Fideicomisos ciudadanos tienen ese poder. El C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, puntualiza que no puede haber Fideicomisos Privados cuando el patrimonio fideicomitado es propiedad de la Administración Municipal. El C. Secretario, aclara que dicho patrimonio todavía no es propiedad del Municipio. En otro asunto general, el C. Reg. Lic. Fabián González Durán, comenta que en los medios de comunicación se hizo referencia a un análisis técnico acerca del crecimiento hacia el sur, realizado por asesores externos, por lo que solicita al C. Secretario y al Alcalde, les hagan del conocimiento los resultados de dicho análisis. En respuesta el C. Presidente, manifiesta que en primer término se dará esta información al Ayuntamiento y probablemente a finales de esta semana, contara con el sustento técnico, comprometiéndose a no tomar ninguna decisión sin antes consultarlo con el Ayuntamiento, con

otros Colegios de Arquitectos e Ingenieros y con la opinión pública. En uso de la voz el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, hace referencia al análisis jurídico remitido por el C. Lic. Esteban Ramírez Sánchez, al C. Presidente Municipal, fechado el 1º. de abril que les fue enviado recientemente relativo al asunto del “Club León” y después de realizar algunas críticas a una de las recomendaciones, comenta que en el aspecto jurídico coincide en lo medular; sin embargo, considera importante señalar que conforme a los numerales 2020 y 2010 del Código Civil, es posible dar por terminado el Contrato de Comodato sin llegar a la rescisión y agrega que no se puede estar a merced de amenazas, cuando se sabe que hay incumplimiento por parte del C. Carlos Ahumada en el Contrato de Comodato, por lo que sugiere que se analice la posibilidad de iniciar acciones de carácter legal, pues quien asegura que llegado el vencimiento del Contrato de Comodato, el C. Carlos Ahumada o sus representantes legales les entreguen en forma voluntaria los inmuebles materia del Contrato, de tal suerte que dentro de un año se continúe todavía tratando este mismo asunto. El C. Presidente, señala que también le preocupan los factores que el C. Reg. Lic. Francisco Trejo Ortiz, comenta sobre todo lo relativo a la devolución de los inmuebles referidos o incluso algunos actos que el C. Carlos Ahumada haya celebrado con terceros, situaciones que se desconocen, por lo que este asunto tiene que tratarse con mucha cautela.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las 21'45 veintiuna horas cuarenta y cinco minutos del día de su fecha. Se levanta la presente acta para constancia. Doy fe.

Presidente Municipal

Secretario del H. Ayuntamiento

Ricardo Alaniz Posada

Lic. Felipe de Jesús López Gómez

Síndicos:

C.P. Rosa María Vallejo M.

Lic. Mayra A. Enríquez Vanderkam

Regidores:

Dr. Eduardo Aburto Cárdenas

Ing. J. Guadalupe Vera Hernández

Manuela Ríos Meza

Lic. Martha Patricia Dávalos M.

Ing. J. Jesús González Ruiz

Lic. Juan Andrés Servín Hernández

Profr. Alejandro Arias Ávila

Lic. Francisco Trejo Ortiz

Lic. Ma. Guadalupe Tavera H.

Lic. Fabián González Durán

Bertha Gisela Camarena R.

C.P. José Eugenio Martínez Vega